

- En Buenos Aires, a los trece días del mes de diciembre de 2007, a la hora 10 y 25:

Sra. Rectora.- Vamos a comenzar esta sesión extraordinaria del Consejo Superior. Pido por favor que los señores consejeros que tomen asiento y al público presente, si puede hacer silencio, así podemos dar comienzo esta reunión.

En primer lugar corresponde proceder a la constitución del cuerpo, dado que hay un nuevo Consejo que se conforma partir del día de hoy, a partir de las elecciones.

- El profesor Moreno hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Por lo tanto voy a proceder, en primer lugar, a que se constituya el cuerpo, profesor Moreno. Después le puedo dar la palabra. No estaríamos sesionando si no puedo constituir el cuerpo. Así que en primer lugar voy hacer eso y después, todas las observaciones que usted quiera hacer.

- El profesor Moreno hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. Rectora.- Señor Moreno, por favor, voy a constituir el cuerpo en primer lugar.

Voy a nombrar los señores consejeros. Este cuerpo, como lo marca el estatuto del IUNA, está constituido por la Rectora del IUNA, que soy yo -para quienes no me conocen, la profesora Liliana Demaio-, la Vicerrectora del IUNA, la licenciada Colatarci, en este momento en uso de la licencia médica pedida al Consejo Superior desde el 10 de agosto de este año. Luego está constituido por los Decanos y Directores de las unidades académicas: por el Departamento de Artes Visuales, el profesor Julio Flores.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Silencio, por favor. Voy a seguir leyendo.

Por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, el profesor Julio García Cánepa;

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Silencio, por favor.

Por el Departamento de Artes del Movimiento, la licenciada Diana Piazza; por el Departamento de Artes Dramáticas, la profesora Sandra Torlucci; por el Departamento de Artes Audiovisuales, el profesor José Luis Castiñeira de Dios; por el Área Transdepartamental de Folklore, la licenciada Susana Gómez; por el Área Transdepartamental de Crítica de Arte, el doctor Oscar Traversa; por el Área Transdepartamental de Multimedia, el profesor Carmelo Saitta.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Sigo con el listado del Claustro de Docentes: por el Departamento de Artes Visuales, la licenciada Cristina Árraga, y el profesor licenciado Oscar Moreno; por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, el doctor Aaron Judkevich y la profesora Cristina Vázquez; por el Departamento de Artes del Movimiento, los titulares son la Profesora María Martha Gigena y el profesor Daniel Sánchez; la profesora Gigena, por estar en un cargo en el Rectorado, ha solicitado licencia y en su lugar está el profesor Maximiliano Wille; por el Departamento de Artes Dramáticas, la profesora Yamila Volnovich y la profesora Teresa Sarrail, que en su condición de consejera suplente ha asumido en reemplazo de la profesora Sandra Torlucci, por haber sido electa como Decana del Departamento; por el Departamento de Artes Audiovisuales, los profesores Andrés Senderowicz y Jorge Sívori; por el área Transdepartamental de Folklore, la profesora Matilde Idoyaga Molina; por el Área Transdepartamental de Crítica de Artes, la licenciada María Araceli Soto; y por el Área Transdepartamental de Artes Multimediales, el titular es el profesor Pablo di Liscia, pero dado que también desarrolla actividades dentro del Rectorado, asume en su lugar el consejero suplente Daniel Alfredo Wolkowicz.

Voy a dar los nombres de los representantes por los auxiliares docentes: por el Departamento de Artes Dramáticas, la profesora Patricia Vignolo; por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, el profesor Fernando Lerman; por el Departamento de Artes del Movimiento, el profesor Edgardo Mercado; por el Departamento de Artes Audiovisuales, el titular es el profesor Carlos Brown, pero en la sesión de hoy, por un inconveniente, lo reemplaza la suplente, la profesora Claudia Surraco.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Voy a pasar a dar lectura de los representantes del Claustro de Estudiantes. Por el Departamento de Artes Visuales, el titular es el señor Ernesto Monteiro; por el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, Leonardo Petroni; por el Departamento de Artes del Movimiento, Carolina Fontenla; por el Departamento de Artes Dramáticas, Mónica Driollet; por el Departamento de Artes Audiovisuales, la titular es Gabriela Gurvich; en la sesión de hoy estará presente su suplente, el señor Andrés Rabinovich; por el área Transdepartamental de Folklore, el señor Leonardo Cabrera; por el área Transdepartamental de Formación Docente, la señorita Romina Misenta; por el área Transdepartamental de Crítica de Artes, la señorita Inés Ibarra, y por el Área Transdepartamental de Artes Multimediales, Diego Prieri.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Esta es la constitución del cuerpo el día de hoy. Hubiera sido muy interesante que cada uno de ustedes pudiera presentarse a todos los demás. De todas maneras, en mi nombre, en el nombre de las autoridades del Rectorado y en nombre de toda la comunidad del IUNA, les doy la bienvenida a

este Consejo Superior y les deseo en los próximos años mucho trabajo y mucho éxito en la gestión. ¡Que hagan crecer esta Universidad como esta Universidad se merece, señores, porque esta Universidad tiene un lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en el país, en Latinoamérica, y queremos que también sea conocida en el mundo por nuestra calidad académica, por nuestra producción artística, y no por cuatro, cinco, diez de golpistas, señores, golpistas que son capaces de homologar a los golpes de la dictadura militar! (Aplausos.) ¡No les voy a permitir y todos ustedes no les deben permitir a los golpistas porque este país tiene una inmensa historia! (Aplausos.) ¡Entonces, todos tenemos que salir a sacar a los golpistas, a los obsecuentes, a los desobedientes, a los irregulares, a los desacatados! ¡Tenemos que defender esta Universidad! (Aplausos.)

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Bueno, señores, vamos a seguir con el orden del día del Consejo.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Por favor, por Secretaría Administrativa después pasen la información a las taquígrafas respecto a los ausentes.

Vamos a pasar al segundo punto del orden del día, "Información sobre resolución 411 del Rectorado".

Señores consejeros: toda la información respecto a lo que ha sucedido en las elecciones ustedes la conocen. Ha sido entregada en los sobres y además ha sido transmitida por mail. En virtud del artículo 32, inciso 1) del Estatuto Provisorio del IUNA, corresponde que la autoridad dé cuenta al Consejo Superior de las decisiones tomadas en virtud de las situaciones planteadas.

Ustedes conocen el contenido de la resolución N° 411. Yo la voy a pasar a las taquígrafas, no le voy a dar lectura en este momento.

A continuación vamos a dar lectura de la Resolución N° 417. Tiene la palabra el profesor Moreno.

Sr. MORENO.- Buenos días a todos. Antes de que la profesora Demaio inicie la presentación, quiero plantear una moción. Considero que esta reunión no está legítimamente convocada. Según tengo entendido, la señora Demaio cesó en sus funciones, con lo cual la única autoridad que tendría ella a mi entender es convocar una asamblea universitaria donde se designe a los rectores. Lo pongo como moción para que el Consejo resuelva y vea si seguimos adelante con esto.

Quiero también efectuar una segunda moción, que tiene que ver -sin entrar en debate, porque cada uno sabe las opiniones que están en juego- con Julio Flores, y lo digo con todo respeto. No puede estar asumiendo como decano cuando fue elegido y ni siquiera hay una resolución.

Es un tema interno de Artes Visuales, y la ingerencia del Rectorado ha forzado esta situación. Independientemente de la forma y de quién sea el decano elegido, creo que la forma y la intervención del Rectorado en los asuntos internos del Departamento de Artes Visuales es un tema que... Haciendo uso de su inteligencia y su posición ante esta situación, y en beneficio de tratar de normalizar una situación totalmente

descontrolada, como es ahora en todos los departamentos, y en este Consejo -esto es una muestra-, yo diría que el profesor Julio Flores no debe participar en esta reunión hasta que tenga resuelto el Departamento de Artes Visuales su cuestión interna. Esta cuestión la tiene que resolver internamente el Departamento de Artes Visuales. Esa es una moción. Son las dos mociones que hago: la primera es la legitimidad y la segunda, si Flores participa o no. Quedan planteadas como dos mociones concretas. El Consejo resuelve y punto. Pido sí que el voto sea nominal, así en este sentido planteamos la cuestión. (Aplausos)

Sra. Rectora.- Gracias, profesor Moreno.

Con respecto al primer punto, quiero decir que no es competencia del Consejo Superior. No está en el temario del orden del día. Ya fue explicado el tema de mi mandato. Entonces, no voy a contestar más.

Con respecto al otro tema, le voy a dar primero la palabra al doctor Traversa. No sé si va a hablar con respecto a esto.

Sr. Traversa.- Simplemente voy a referirme a una cuestión de procedimiento. Se trata de una sesión extraordinaria con un orden del día fijo, para nosotros trascendente puesto que se tomarían decisiones por parte del Consejo de primera importancia organizativa, por lo que propongo que se pase inmediatamente al primer punto del orden del día y se desatiendan propuestas extemporáneas y mal formuladas. Nunca se proponen dos mociones juntas. (Aplausos.)

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la señora consejera Torlucci.

Sra. Torlucci.- Yo solamente quiero apoyar la moción de pasar al orden del día porque me parece que nosotros estamos interviniendo sobre la autonomía de la asamblea. La asamblea es única, el poder máximo de la Universidad, el órgano de gobierno máximo. Le digo, consejero, porque usted dijo "tengo entendido". Yo le recomendaría que ahora que es consejero lea las normas.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Torlucci.- La asamblea es la única entidad de la Universidad que tiene atribuciones para elegir al rector y al vicerrector del IUNA, y también es la única que tiene atribuciones para revocar, destituir o suspender al rector o al vicerrector del IUNA. Toda otra actitud por parte de cualquier otro integrante de la comunidad implicaría adelantamiento de los mandatos o una forma simulada de golpe de Estado. Así que yo propongo que por favor pase al orden del día.

Sra. Rectora.- La consejera Misenta había pedido la palabra.

Sra. Misenta.- Buenos días. Voy a leer una nota que fue repartida a algunos de los consejeros referido al tema del orden del día. Está dirigida al Consejo Superior, a la señora ex Rectora Liliana Demaio, y con copia al Ministerio de Educación.

Sra. Rectora.- ¡De ninguna manera le voy a permitir, señora consejera, que usted se dirija a mí como ex Rectora!

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Yo les pido, señores consejeros, por favor: eso no es tema del orden del día.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Misenta.- Señora Rectora: soy una consejera electa, usted tiene su mandato vencido y me tiene que escuchar, así que voy a proseguir leyendo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.
- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Misenta.- "En mi carácter de consejera superior estudiante del Área Transdepartamental de Formación Docente, me dirijo...

Sra. Rectora.- Consejera Misenta: no tiene el uso de la palabra para leer ese documento en este momento.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Si me dejan explicarle....

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Vamos a poner en consideración el orden del día.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Si durante la consideración del tema del orden del día la consejera Misenta...

Sra. Misenta.- ¡Estoy en uso de la palabra, señora Rectora! Estaba leyendo una nota que ingresé y usted me interrumpió. ¿De qué me está hablando? Estoy en uso de la palabra y exijo que se me permita terminar la nota que estoy leyendo, así que por favor les voy a pedir que hagan silencio, como yo escuché cuando usted habló, y que me respete la misma forma que, aunque usted no se lo merece, yo la respeté mientras habló.

Entonces, voy a leer mi nota completa y voy a pedir que no me interrumpa.

Sra. Rectora.- Entonces yo voy a proponer al Consejo que votemos una moción de orden respecto de la continuidad del tratamiento del orden del día...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Misenta.- ¿Para pedir la palabra? ¿Desde cuándo?

Sra. Rectora.- ...que era lo que solicitó el doctor Traversa.

Yo no le niego que usted lea su nota, en consideración a los temas del orden del día.

Sra. MISENTA.- Es respecto al orden del día. Leí el encabezado y me hizo callar. ¿De qué me está hablando? No sabe ni siquiera el contenido de la nota y me hizo callar por las dudas. ¿Esto es democracia, señora Rectora? Ex Rectora.

"En mi carácter de consejera superior...

Sra. Rectora.- Si se refiere al orden del día...

No le voy a impedir que lea la nota, consejera. Lo que yo le estoy diciendo es que hay que poner en tratamiento el orden del día. Si con el tratamiento del orden del día usted quiere leer un comunicado, va a ser escuchado por todo el Consejo.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. MISENTA.- Es una propuesta de modificación del orden del día que, según consta en el reglamento del Consejo Superior, se tiene que tratar antes de tratar los temas del orden del día. Por eso pedí la palabra antes de que se consideraran los temas del orden del día.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. Rectora.- Vamos a explicar, para los consejeros nuevos, cómo es el procedimiento.

Para ello, voy a dar la palabra al doctor Valle.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- Buenos días. En principio, lo que quiero decir...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).-...es que el orden del día ya está en tratamiento, porque el primer punto ya se trató. A partir de ahí hay que continuar con el tratamiento del orden del día. Nada más. Gracias.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Quiero extenderme un poco más en este sentido. Hay un orden del día; todos tienen el reglamento del Consejo Superior. En algún momento de la sesión se puede hacer una modificación del orden del día y hay temas sobre tablas. Yo quiero decir que hay temas sobre tablas también para tratar en esta reunión, y que en caso de que la nota que está planteando la consejera Misenta no fuera en relación con el tema que está en consideración debía haber sido un tema sobre tablas.

Profesor Moreno.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. MORENO.- Contestando los comentarios de Traversa y de Torlucci...

Sra. RECTORA.- Perdón, en medio de este desorden, me equivoqué. En realidad no correspondía que yo le diera la palabra, así que le pido que sea breve.

Sr. MORENO.- Contestando los comentarios de Traversa y sobre la cuestión de la prolijidad o no de las dos mociones, considero que la legitimidad de esta asamblea está -de alguna forma- vulnerada por el que llama al Consejo. La única utilidad que tiene la Rectora saliente es para llamar a asamblea, no para llamar a Consejo. Este es un punto, que lo pongo a condición. Si no les interesa o dicen que no, yo lo tomo como una condición para votar: que se expidan en forma nominal y lo pongo como una moción de orden para votar.

Sra. RECTORA.- No es competencia... el cargo de la autoridad máxima de la Universidad no es una moción de orden, consejero.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. MORENO.- Porque si ha dejado de funcionar...

Sra. RECTORA.- Profesor Moreno: no perdamos tiempo. Lea el estatuto, porque allí está muy claro el procedimiento.

Sr. MORENO.- Lo leí muy bien. Lo que sí también es que el Rectorado intervino y sigue interviniendo para la decisión -paso a la segunda moción, entonces- de un asunto interno al Departamento de Artes Visuales, con lo cual considero que la presencia de Julio Flores como Decano, que además es miembro de la Junta Central, con lo cual se puede introducir que todas las acciones que se hicieron desde la Junta Central fueron simplemente para que Julio Flores se impusiera como Decano a esta situación, planteo que es un tema que tiene que ser resuelto dentro del Departamento de Artes Visuales, nada más que eso. Y lo pongo como moción; se puede rechazar, pero es así. (*Aplausos y manifestaciones.*)

Sra. RECTORA.- Ya fue resuelto, profesor.
Hay un tema en el orden del día.

Sr. MORENO.- El reglamento dice que tenemos que actuar no por mandato sino por conciencia, y yo actué por conciencia.

Sra. RECTORA.- Hay un punto en el orden del día respecto del Departamento de Artes Visuales. Por favor, le pido que espere ese momento.
Voy a poner en consideración, entonces...

- La consejera Misenta hace uso de la palabra fuera de micrófono.

Sra. RECTORA.- ...continuando con el orden del día, y le voy a dar la palabra.

Sra. MISENTA.- Perdón, pero estaba en uso de la palabra y todo el mundo me habló encima.

Sra. RECTORA.- Ahora le voy a dar la palabra.

Ustedes ya tienen la información de la resolución N°411/07 que emitió el Rectorado, en relación con el Área Transdepartamental de Formación Docente.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- En relación con la resolución N°411/07, ad referendum de este Consejo Superior, el Rectorado, por las atribuciones del artículo 32, inciso 1) del Estatuto y del artículo 29 de la ley de educación superior, ha emitido la resolución N°417/07, que es la que debemos poner a consideración de este Consejo. En su parte resolutive dice: "Designar como Delegada Normalizadora, en el Área Transdepartamental de Formación Docente, con las atribuciones y deberes fijados por el artículo 49 el Estatuto Provisorio del IUNA, a la licenciada Susana Pires Mateus, titular de la L.C. N° 5.017.381."

- Gritos y manifestaciones el público asistente.

Sra. RECTORA.- Artículo 2°: "Las tareas de normalización deberán finalizar el 31 de Mayo del 2008, pudiendo extenderse como máximo y por razones debidamente fundadas, con acuerdo del Consejo Superior, hasta el 31 de septiembre del mismo año."

El artículo 3° es de forma.

Está el tema en consideración. Tiene la palabra la consejera Volnovich.

Sra. MISENTA.- ¿Tengo retorno para hablar? Bien.

Sra. RECTORA.- No la escuché.

Sra. MISENTA.- No, estoy preguntando si tengo retorno para hablar, porque como me cortaron el sonido como cuatro veces... Sigo.

Sra. RECTORA.- Pida la palabra.

Sra. MISENTA.- La pedí y me la cortó usted, señora rectora. La estoy pidiendo nuevamente.

Sra. RECTORA.- Ahora pida la palabra.

Tiene la palabra la profesora Volnovich. Luego tiene la palabra la consejera Romina Misenta.

Sra. VOLNOVICH.- Buenos días a todos. En realidad, resulta bastante complicado empezar a trabajar en estas circunstancias. Yo quería preguntar, respecto del tema que está en el orden del día, respecto de la resolución, quisiera que la señora Rectora explicara, porque no lo encontré especificado, cuáles fueron las condiciones concretas que llevaron a tomar la decisión de nombrar a una persona normalizadora...

- Gritos y manifestaciones en el público asistente.

Sra. VOLNOVICH.- ...diez días antes de la reunión del Consejo Superior. Esa es una pregunta. La segunda pregunta, que tiene que ver con eso también, es que leímos todos en los considerandos que había denuncias de los estudiantes, y quisiera que se explicara, que se ahonde sobre ese tema.

Por último, ¿cuáles fueron los criterios que se tomaron para elegir a la profesora Pires Mateus en ese cargo? Gracias.

Sra. RECTORA.- No escuché muy bien la primera pregunta pero creo que la entendí. En primer lugar, por la información institucional; hubo irregularidades en las elecciones del Área Departamental de Formación Docente, y además de eso hubo una seria irregularidad en la constitución de la sesión especial del Consejo de carrera para la elección del director del área, dado que no se cumplió con los procedimientos estatutarios.

No obstante, en relación con la decisión en la que se tomó esta resolución en realidad había tres unidades académicas con irregularidades en las elecciones, y el Rectorado estuvo intentando que se fueran resolviendo. Esto hizo que se dilatara al principio la decisión, una decisión absolutamente difícil de tomar, pero en el caso del Área Transdepartamental de Formación Docente además se venían produciendo cierres periódicos de la unidad académica. Esto dificultaba la finalización del ciclo lectivo en un período de exámenes y de inscripción para el ciclo lectivo del año siguiente. Entonces Rectorado recibió, a través de notas, de expedientes y de la presencia de alumnos, personal no docente y miembros del cuerpo docente, algunos requerimientos para tomar medidas y garantizar la finalización del ciclo lectivo y el comienzo del ciclo lectivo del año siguiente.

Estas fueron las razones por las cuales se tomó esta decisión y, si bien es cierto que hubiera correspondido convocar al Consejo primero, por eso está hoy ad-referéndum del Consejo. El Consejo la puede refrendar o no. Hubo un momento en que fue necesario tomarla y esperar la oportunidad de la citación del Consejo también para que se validen las representaciones de todas las unidades académicas. No sé si le respondí, consejera.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Señores consejeros y público: les pido por favor serenidad. Le pido por favor a la barra que haga silencio porque corresponde que este cuerpo siga sesionando. Entonces vamos a seguir.

Tiene las palabras la señora consejera Misenta.

Sra. MISENTA.- Perdón, le voy a responder a la profesora porque me parece que acá...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Con respecto a cómo fue la elección de la profesora Pires Mateu, era una de las preguntas.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Hubo un par de reuniones con profesores y éste fue uno de los nombres sugeridos, pero fundamentalmente la profesora Pires Mateus es docente ordinaria del Área Transdepartamental de Formación Docente y acaba de terminar su mandato como consejera superior por el claustro docente del área. Me parece igual que lo que hay que aclarar fundamentalmente son los términos y los plazos que tiene esta resolución. Es una decisión transitoria para poder volver a convocar elecciones y que esa unidad académica elija a las autoridades como lo marca el Estatuto.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Con respecto al tema de las denuncias, quiero decir que se han iniciado....

Sra Misenta.- Perdón, estoy en uso de la palabra hace una hora.

Sra. Rectora.- Le contesto esto a la profesora. Hay denuncias en relación con el funcionamiento cotidiano, con problemas de procedimientos; hay algunos expedientes que se han iniciado fundamentalmente por el cierre de la unidad académica en momentos de plena actividad y hay algunas denuncias sobre problemas que se están investigando respecto a la emisión de títulos; cuando se investigue eso va a venir para el tratamiento del Consejo Superior.

Sra. MISENTA.- Estoy en el uso de la palabra

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Misenta.

Sra. MISENTA.- No soy profesora todavía.

Sra. Rectora.- La alumna Misenta.

Sra. MISENTA.- Le voy a hacer algunas aclaraciones a la profesora, porque me parece que acá se está manejando un nivel de mentiras, y de medio-verdades y de tergiversación de los reglamentos, francamente asqueroso.

En primer lugar, quiero aclarar que estuve como fiscal de lista desde el primero al último día de los comicios, y estuve desde que se abrió la primera urna hasta que se firmó la última acta en la sede acompañando a un grupo muy grande de docentes y de estudiantes, y puedo constatar que no hubo ningún tipo de irregularidades de ninguna índole.

El Consejo, la sesión extraordinaria del Consejo de carrera, se convocó como correspondía, con los plazos legales establecidos, con la notificación a los consejeros legalmente electos para el jueves -no recuerdo exactamente la fecha- a las cuatro de la tarde.

Ese día, obviamente, desde el Rectorado no enviaron, si bien es cierto lo que dice la Rectora de que hay un artículo que establece que el Director del Área puede ser a consideración del Rector, también es cierto que el Consejo Departamental tiene todas las atribuciones, como la tienen todos los Departamentos, con la autonomía universitaria departamental que les compete, para que en caso de la acefalía producida por la Rectora -que en aquel momento todavía seguía en funciones en su cargo- al no proponer ningún tipo de candidato, el Consejo hizo uso de sus facultades, como corresponde, como está establecido en la ley

de educación superior, en el estatuto del IUNA y en el reglamento eleccionario, y no habiendo sido propuesto ningún tipo de candidato por ninguna de las vías correspondientes para notificación -ni por fax, ni por mail, ni por notificación fehaciente- al Área, los consejeros de carrera -yo soy consejera superior y obviamente no voto- entendieron que, dada la convocatoria que había sido hecha pública, que estaba publicada en todas las carteleras del área y era de público conocimiento, había que subsanar una posible acefalía en el área. Uno de los docentes propuso a la profesora Susana Vega, fue votada por casi unanimidad, excepto el voto de los estudiantes, que nos abstuvimos porque no teníamos mandato del claustro.

Todo fue hecho correspondientemente, de acuerdo a derecho, de acuerdo a la ley de educación superior, al estatuto, al reglamento eleccionario, en los tiempos y plazos previstos correspondientes y, en realidad, la intervención fue motivada solamente por una cuestión de que, como perdieron las elecciones esa gente y ni siquiera tuvieron el tupé de presentarse porque ni siquiera armaron lista, no había otro candidato; la lista de docentes y estudiantes era única, con lo cual tampoco es que hubo alguna otra posibilidad de nada. Ni siquiera es el caso de que se estuvieran pelando dos listas. No; no hubo ningún candidato, no hubo ninguna propuesta, no hubo nada. Se publicó la fecha como correspondía para el Consejo de carrera, el Consejo de carrera se hizo con la totalidad de sus miembros presentes, correctamente electos, con todas las actas elevadas como correspondía en tiempo y forma y eso consta en todos los expedientes de elevación. Se eligió a la profesora Susana Vega como directora del Área y lo que vino después fue una intervención arbitraria, antidemocrática y fascista por parte de la ex Rectora Liliana Demaio, por fuera del uso de sus funciones de Rectora. No tengo nada más que decir. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Mi respuesta está en la información institucional.

Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAITTA.- Buenos días. Quiero hacer una moción de orden: que se vote el punto 1 del orden del día.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden; corresponde proceder a la votación.

Entonces, por la aprobación de la moción de orden. Quiero hacer una corrección al profesor Saitta: es el punto 2 del orden del día el que correspondería votar.

Sr. SAITTA.- El punto 2.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Cuando hay una moción de orden, corresponde saber si están dispuestos a votar la moción de orden, le damos la palabra a los que tienen pedida la palabra y después se pasa a la votación.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Por la aprobación de la moción de orden.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Perdón. Es el punto 3 del orden del día, el punto 3 es lo que estábamos considerando.

Entonces, se va a votar por dar lugar a la moción de orden.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Estamos votando por la propuesta de pasar a una moción de orden. Igual, se hace una lista de oradores antes de pasar a la votación, pero tenemos que ver si corresponde la moción de orden o no.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Estamos votando. ¿Los señores consejeros no escuchan?

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Paso a explicar de nuevo, porque hay consejeros que no están escuchando el procedimiento.

Un consejero acaba de hacer una moción de orden. Cuando hay una moción de orden, corresponde que el cuerpo decida si se da lugar al pedido de moción de orden. Si se vota y saliera afirmativo, esto quiere decir, que se pase a votación, de todas maneras los que estaban con pedido de la palabra pueden hacer uso de la palabra antes de realizar la votación sobre el tema específico sobre el cual se pide la votación. Ese es el procedimiento.

Entonces, ahora estaríamos votando no el punto 3 del orden del día sino el pedido del profesor Saitta de la moción de orden.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.
- El público asistente ingresa en el centro de la sala de reuniones.

Sra. RECTORA.- Solicito a la gente del Consejo que me ayude a contar los votos.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Vamos a tener que pasar a una votación nominal porque de esta manera no se pueden registrar los votos.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.
- Personal de la Secretaría de Asuntos Administrativos procede a acercar el micrófono a los señores consejeros para que manifiesten su voto.

Sra. TORLUCCI.- Sandra Torlucci, Departamento de Artes Dramáticas. Voto por la afirmativa.

Sra. Rectora.- Vamos a hacer votación nominal. Por favor, digan su nombre y si votan por la afirmativa o por la negativa.

Voto yo en primer lugar. Liliana Demaio, por la afirmativa.

Sra. GÓMEZ.- Susana Gómez, por la afirmativa.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. GARCÍA CÁNEPA.- Afirmativa.

Sr. SAITTA.- Carmelo Saitta; afirmativa.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. TORLUCCI.- Ya lo había dicho: Sandra Torlucci, por la afirmativa.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FLORES.- Julio Flores, decano de Visuales; por la afirmativa.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. TRAVERSA.- Oscar Traversa; afirmativa.

Sra. PIAZZA.- Diana Piazza; afirmativa.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- ¿Podemos seguir votando? Me parece que vamos a tener que sesionar en otro lugar, señores consejeros.

¿Podemos seguir votando? Vamos a tratar de seguir votando.

- Luego de unos instantes:
- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Por favor, por Secretaría del Consejo me avisan cuando terminan de votar.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. Rectora.- Una de las características de los órganos colegiados -quiero decirle a todos los presentes- es la posibilidad de debatir públicamente; el público que hoy está

acá no deja que nosotros debatamos, así que por favor les pido que terminen de votar para que podamos seguir.

- Por Secretaría se realiza el registro de la votación en forma individual tomando el voto de cada uno de los señores consejeros en sus bancas.

Sra. RECTORA.- Por favor, por Secretaría me avisan cuando terminan de votar.

- Personal de la Secretaría de Asuntos Administrativos continúa registrando los votos.

Sra. RECTORA.- Me informan por Secretaría que se han registrado 23 votos por la afirmativa. *(Aplausos y gritos)*

Vamos a continuar con el tratamiento del orden del día. Estaban anotados para hacer uso de la palabra la alumna Mónica Driollet y el doctor Traversa, y hay que cerrar la lista de oradores para pasar a votar la resolución. Por favor le pido al público presente que permita que este cuerpo sesione libremente, que cada uno pueda pensar, mocionar, debatir, de acuerdo a sus propias ideas y a la representación que significa estar sentado en este cuerpo.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Hay una moción de orden para que se pase a la votación del punto 3° del orden del día, que ha sido aprobada. Hay personas que han pedido la palabra. A mí me gustaría poder escucharlas, pero si no podemos hacer uso de la palabra vamos a pasar directamente a la votación, señores.

Por favor, consejera Driollet. Le pido a la gente del Consejo que le den un micrófono.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. DRIOLLET.- Nosotros somos todos consejeros nuevos.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tienen la palabra los alumnos. Por favor, consejera alumna, trate de hablar. Tiene la palabra.

Sra. DRIOLLET.- Mi nombre es Mónica Driollet, aunque lo hayan sacado, no sé por qué lo sacaron de la mesa. La mayoría de la gente que está aplaudiendo no me conoce ni sabe qué pienso ni qué traigo como propuesta, así que me parece que lo mejor es que tratemos de escucharnos entre todos.

Nosotros venimos acá como estudiantes partiendo de la base de que del disenso se puede construir algo. Si son ciertas las imputaciones que se hacen, las tendremos que discutir entre todos, pero en esta situación de agresión permanente, personal...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. DRIOLLET.- ¡Estoy hablando, por favor! ¡Si soy ingenua pretendo darme cuenta sola y no que me saquen fotos...

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. DRIOLLET.- ¡Si soy ingenua, pretendo -como otros compañeros- darme cuenta sola a partir de la experiencia! ¡No acepto paternalismos que me digan quién soy!

Por otra parte, acabo de recibir acá, y lo denuncié públicamente junto con toda la mesa de estudiantes, que nos tiraron agua, que nos fotografiaron con el mejor sistema y método de la dictadura; ya que todo el mundo habla de fascistas, nosotros vamos a seguir resistiendo.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. DRIOLLET.- Entonces, en principio, vamos a decir claramente...Quiero plantear una moción y una declaración posterior.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. DRIOLLET.- Le paso la palabra a mi compañera consejera, que tiene una moción para plantear.

Sra. RECTORA.- La verdad, consejera Driollet, yo no la pude escuchar mucho pero fue grabada.

Quiero decir a los consejeros que si hablan al micrófono, aunque lamentablemente nosotros no podemos escucharlos, lo que están emitiendo está siendo registrado por la grabación y por las taquígrafas.

Hay un pedido de palabra de un consejero alumno: la consejera Carolina Fontenla, del Departamento de Artes del Movimiento.

Sra. FONTENLA.- Mi nombre es Carolina Fontenla, para los que no me conocen, del Departamento de Danzas. Soy consejera estudiantil.

Esta crisis política y este maltrato y esta situación horrible que estamos viviendo, creo que todos nos tenemos que hacer un poco cargo de todo.

Esperen un momento que acá hay una situación violenta.

- La consejera Driollet discute con el público asistente.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- ¡Por favor, queremos escuchar la opinión de los alumnos! ¡Dejen hablar a la consejera alumna!

Sra. FONTENLA.- Creo que todos nos tenemos que hacer cargo de toda esta situación, esta crisis que está sucediendo aquí a nivel institucional, y que todos los que estamos sentados aquí en esta mesa, siendo consejeros, estudiantes, docentes, lo que sea, ¡ninguno tiene el interés y la necesidad de querer formar una universidad para nosotros, los propios estudiantes que venimos todos los putos días acá! ¡Ninguno!
(Aplausos.)

La realidad demuestra esto: desde la señora Rectora, desde ustedes, la señora Marotta, todos los consejeros presentes. Lo único que demuestran es que no tienen ganas de que esta Universidad crezca. Es lo único que demuestran. (Aplausos.)

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. FONTENLA.- Nosotros proponemos que la propia Área Transdepartamental de Formación Docente o el Departamento de Artes Visuales resuelvan internamente esta situación.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FONTENLA.- Si me dejaran hablar y me estuvieran escuchando, dirían que estoy diciendo algo que tiene sentido.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FONTENLA.- ¡No, primero dije que todos se tienen que hacer cargo, desde el que golpea el martillo hasta el que está sentado ahí, con la galera en la mano!

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sr. FONTENLA.- Como consejera estudiante propongo que el propio Área Transdepartamental -sería una contramoción- internamente resuelva esta situación, para que no sea una situación dictatorial, como dicen. Entonces, que se llame a una asamblea general, que participen los docentes, los estudiantes, y que sea en el año lectivo.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. FONTENLA.- Todas estas situaciones derivan de algún problema demasiado y mucho más grande, quizás, que tiene que ver con que hace un año no se llama a la Comisión Ampliada para la Reforma del Estatuto. Y cuando yo digo que todos se tienen que hacer cargo es que toda esta situación que están generando ustedes también significa que todas las comisiones estén trabadas y que esta Universidad no crezca. Eso es todo.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Yo quisiera hacer algunas observaciones simplemente de procedimiento, como una cuestión de procedimiento. Más allá de que los estudiantes hayan hecho otra moción, que me parece interesante, las mociones deben votarse en orden. Hubo una anterior, a la que se dio lugar para que se realice; corresponde entonces votar esa moción. Luego, si se quiere hacer otra se hace otra, y seguramente podrán hacerse muchas más, si así se desea. Así que creo que el orden es sencillo aquí.

Se han planteado por las partes diferentes posiciones. La sustancia de la resolución 147 es conocida por todos,

puesto que se ha repartido un documento detallado y luego, a pedido de un consejero, fueron explicitados por parte la rectora algunos detalles, algunos agregados, y fue planteada también por parte de otra consejera una posición diferente.

Esta es una situación totalmente normal en cualquier organismo colegiado: que existan dos posiciones respecto a un asunto. Propongo que inmediatamente se pase a la votación de suscribir, de apoyar, la posición que ha sostenido la rectora en la resolución 147 y precedentes. Luego continuaremos con el orden del día.

Sra. RECTORA.- Creo que está claro lo que acaba de explicitar el doctor Traversa. Es cierto que a través del claustro de alumnos aparece una moción diferente. Como hay una moción de orden respecto a pasar a votación esta resolución, corresponde votarla. En caso contrario, en todo caso se deben considerar las otras mociones.

Sr. TRAVERSA.- Perdón, es para hacer una modificación del número. En la 417.

Sra. RECTORA.- Lo que estamos votando es el punto 3 del orden del día y la resolución 417, emitida por el Rectorado ad referendum del Consejo Superior.

- Varios señores consejeros hablan a la vez.

Sra. RECTORA.- Vamos a votar y después vamos a darles la palabra. Hubo una moción de orden. Estaba cerrada la lista de oradores, después van a tener la palabra.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- En consideración la aprobación o no de la resolución 417, que fue emitida ad referendum del Consejo Superior. Esto es lo que el Consejo tiene que considerar. Luego podemos dar la palabra o ver cómo seguir. En consideración.

Se va a votar en forma nominal.

Vamos a votar porque tenemos que seguir adelante. Por favor, levanten la mano y van pasando el micrófono.

- Votan por la afirmativa los señores consejeros, Demaio, Driollet, Flores, García Cánepa, Gómez, Ibarra, Idoyaga Molina, Mercado, Piazza, Prieri, Saitta, Sánchez, Sarrail, Soto, Torlucci, Traversa, Vignolo, Volnovich, Wille y Wolkowicz.

- Votan por la negativa los señores consejeros Cabrera, Fontenla, Misenta, Monteiro y Petroni.

- Se abstiene el señor consejero Rabinovich.

Sra. RECTORA.- ¿Resultado? ¿Cuál es el resultado? ¿Hay dudas con la votación?

- Luego de unos instantes:

Sra. Rectora.- El resultado de la votación es de 26 votos por la afirmativa, cuatro por la negativa y dos abstenciones. (Aplausos.)

Quiero decirles, principalmente a los estudiantes, que hay una moción que ellos han hecho que habría que ver cómo se integra. Hay un planteo de trabajar muy abiertamente. Yo les agradezco que apoyen esta moción.

La idea es también, con los alumnos de Formación Docente, tratar de ir resolviendo rápidamente los problemas que han venido a plantear respecto de las dificultades. Vamos a seguir con el siguiente punto del orden del día.

El cuarto punto del orden del día es como el segundo punto del orden del día. Corresponde, por el artículo 32 inciso 1) del Estatuto Provisorio, que determinadas medidas adoptadas por el Rectorado se pongan en conocimiento de este Honorable Consejo Superior en sucesión inmediata.

Esta resolución -ustedes la habrán visto y la habrán leído- hace referencia a la sesión especial del Consejo Departamental de Artes Visuales que ha sido declarado nulo por irregularidades. Esto simplemente corresponde informarlo. En el interior del Departamento de Artes Visuales se han seguido sucediendo determinadas acciones y por eso las decisiones han sido diferentes.

A continuación corresponde informar al Consejo Superior sobre el estado de la cuestión en relación con la licencia médica de la señora Vicerrectora, profesora Susana Colatarci. Voy a ceder el uso de la palabra al doctor Valle para que explique esta situación.

Quiero explicar a los consejeros nuevos que hay dos situaciones respecto de la señora Vicerrectora. Por un lado, que ella se encuentra en uso de una licencia médica, e iba a solicitar al doctor Valle que leyera el informe médico, pero también esto está en paralelo con una situación que fue informada al Consejo Superior y que éste pidió que se investigara, y les voy a contar el estado del trámite.

A través de una información llegada a través del Área Transdepartamental de Folklore, se investigó acerca de una situación irregular respecto de una inscripción que la profesora Colatarci y el profesor Vidal habían hecho del Congreso de Folklore -que va por su 16° edición- en el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial. Esto significa inscribir un bien -que no es un bien económico estrictamente sino que es un bien más de tipo simbólico-, registrado como a nombre de las personas que lo inscriben.

Este es un trámite que tiene ciertas regulaciones por las cuales la propia organización del Instituto prevé una instancia de verificación, digamos, antes de dar la aprobación. A esta instancia se la llama prueba de oposición.

Mirando los antecedentes que había presentado el Área Transdepartamental de Folklore en relación con este tema, el Rectorado, donde recae la representación de la Universidad, presentó la prueba de oposición al INTI, y al mismo tiempo, inició un proceso de investigación sumarial a efectos de deslindar responsabilidades respecto de posibles daños o posibles dolos en relación con esta situación.

Hoy el sumario tiene poco movimiento porque entre las personas citadas a declarar están las personas que hicieron esta inscripción, que son la profesora Colatarci y el profesor Vidal. A raíz del pedido de licencia generado a partir del mes de julio de este año -no recuerdo la fecha, en todo caso lo vemos-, no se le ha podido tomar declaración.

Esta es una de las situaciones que queríamos que el Consejo estuviera al tanto, porque si bien hay una licencia

médica en términos que marcan algunos reglamentos, también es cierto que es la Vicerrectora de la institución. Por eso pediría que miraran las cuestiones estatutarias respecto de la cumplimentación de los deberes del funcionario público en relación con los cargos.

No sé si el doctor Valle quiere agregar algo que yo haya olvidado mencionar.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- En realidad, quiero hacer un pequeño agregado a lo que dijo la Rectora.

Entiendo que en el mundo de las artes la cuestión del simbolismo tiene muchísima importancia pero esta cuestión no implica sólo una cuestión de simbolismos. La cuestión económica que podría verificarse tiene que ver con el uso que después se hubiese dado de ese símbolo que se registró como propio. ¿Qué quiero decir con esto? Si alguien registra como propio un símbolo, una marca, una frase, después puede hacer una explotación económica de ese símbolo, esa frase, que uno haya registrado. Entonces, no solamente queda en lo simbólico sino también queda potencialmente en la cuestión de un perjuicio económico para el IUNA. Eso es lo que quería agregar.

En cuanto al sumario en sí, se han hecho todas las acciones laterales que se puede y nos permite el reglamento hacer, y obviamente lo que no puede hacerse es tomar declaración indagatoria, dado que la profesora Colatarci y el profesor Vidal han presentado una licencia por enfermedad: la profesora Colatarci por estrés laboral, y el profesor Vidal por otro tema de salud que él viene arrastrando desde hace rato. Entonces, hasta que ellos no levanten las licencias por enfermedad esa etapa procesal no puede llevarse a cabo.

- Gritos y manifestaciones entre el público asistente.

Sra. RECTORA.- Quiero agregar que la profesora Colatarci también tiene cargos docentes en la institución, con lo cual esto también trae complicaciones al área.

Tiene la palabra la consejera Sarrail.

Sra. SARRAIL.- Teresa Sarrail, de Artes Dramáticas. Mi pregunta, en realidad, es para que todos estemos enterados. La verdad, yo lo desconozco. Primero, si la licencia médica, tanto de la Vicerrectora como del docente de Folklore, tiene un término. En segundo lugar, si no tiene un término, cuáles son los pasos procesales -supongo que debe haber alguna reglamentación en relación con las licencias- que hay que seguir, en qué momento se llama a una junta médica, si es que se puede llamar, cómo sigue esta situación de la profesora, para que pueda avanzar el sumario -como explicó el doctor Valle- y también, para que pueda tener una solución en términos de que ella es docente y da clases.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el doctor Valle.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- La licencia fue renovada reglamentariamente cada vez que llegaba a su plazo de vencimiento.

El decreto 3413 marca que este tipo de licencia tiene un plazo por el cual ella -en realidad, cualquier persona- puede estar de licencia por enfermedad, cobrando pleno sueldo.

Luego de ese plazo pasa a cobrar medio sueldo, y después quedará cesante. Es un año, y medio año de medio sueldo.

Sra. RECTORA.- Creo que es un año y un año. De todas maneras, en la oportunidad que corresponda se volverán a realizar las juntas médicas que sean necesarias, porque estas licencias por tratamiento prolongado -creo que ese es el tecnicismo que se utiliza- tienen controles periódicos. Entonces, oportunamente se irán haciendo esos controles, hasta tanto podamos ver cómo lo resolvemos. Esto es, hasta que levante la licencia o hasta que una junta médica diga algo en contrario, o hasta que el Consejo Superior también opine algo en contrario, porque el tema se podría también tratar acá puntualmente, con toda la información que amerita su tratamiento.

Tiene la palabra el señor consejero alumno Leonardo Cabrera, que es representante del Área Transdepartamental de Folklore.

Sr. CABRERA.- Es importante aclarar que se tienen que hacer las averiguaciones correspondientes, y según los resultados se tienen que sacar las manzanas podridas del cajón y no darse más lugar a eso. No podemos quedarnos con que no se pueden hacer los procedimientos, porque todos la hemos visto paseando a la señora. Muchísimas gracias.

Sra. RECTORA.- Muchas gracias. Tiene la palabra el señor consejero Saitta.

Sr. SAITTA.- Consejeros, bienvenidos. A mí me tocan dos gestiones. La anterior estuve sentado cuatro años en esta silla sufriendo agresiones, insultos, sufriendo esta cosa de que cuando la minoría no puede gestionar insulta, agrede, como hemos visto hoy, y sin poder resolver las cosas que se deben resolver.

Aquí se habla de las comisiones, de la gestión. Este órgano tiene una función fundamental que es la de legislar. Yo he formado parte de la Comisión de Posgrado y durante un año y medio no hemos podido aprobar el reglamento. Esto realmente me avergüenza.

Tenemos una obligación, más allá de estas circunstancias espurias que a uno le toca vivir con mucha paciencia -aunque uno también tiene ganas de levantarse y tirar la silla. Tenemos una obligación; trabajamos para una universidad. Los alumnos, los profesores, la gestión, tenemos un único fin, que es llevar adelante este proyecto.

Y esto no es una universidad. Discúlpeme. Trabajo en dos universidades y vengo de otra; esto no es una universidad. Esto es una vergüenza. Y creo que a nosotros nos corresponde mejorar esto en la medida de nuestras posibilidades. Tenemos que asumir una responsabilidad pública. Tenemos la obligación, el deber, de llevar adelante este proyecto. Si no, tenemos que irnos a casa y no hacer estas cosas espurias de pedir licencias o qué se yo qué milonga porque la ley permite todas estas cosas. Creo que hay que trabajar. La persona que trabaja no tiene problemas. El problema lo tienen las personas que no trabajan. ¿Se entiende?

Les pido a los alumnos que colaboren con la gestión, ésta o la que sea. Para eso hay situaciones legales. Va a haber asambleas. Si no nos gusta nuestra Rectora la cambiaremos, si no les gusta el director habrá una elección. Seamos democráticos, seamos respetuosos.

Esta es una universidad, no una cancha de fútbol. Discúlpeme, y les digo, en particular a quienes no me conocen: yo vengo a trabajar todos los días y creo que esta es mi obligación. Para eso me pagan un sueldo. Y tenemos una responsabilidad pública; tenemos que gestionar, tenemos que resolver estas cosas, con o sin patotas, pero tenemos que hacerlo, y todas las veces que haga falta.

Tienen que nombrarse las comisiones, tenemos que ponernos a trabajar seriamente, porque si no no vamos a ir adelante. No importa de quién es la gestión, no interesa. A mí no me interesa estar a cargo de mi departamento. Si estoy bien, y si no estoy voy a trabajar igual porque me interesa mi departamento, me interesa mi proyecto, y creo que a cada uno de nosotros nos interesa nuestro proyecto: el personal y el social. Por eso estamos inmersos en una universidad, que debe ser una universidad. Para eso hay que pelear.

Discúlpeme; estoy un tanto nervioso porque he tenido que soportar durante cuatro años la imposibilidad de trabajar además de las agresiones. Creo que no me lo merezco, yo trabajo todos los días, muchachos.

Señoras, discúlpeme, pero esta es mi inquietud. Me siento mal y quiero que lo sepan. (*Aplausos prolongados.*)

Sr. TRAVERSA.- Pido la palabra.

Sra. RECTORA.- Primero hará uso de la palabra la consejera Sarrail, luego la consejera Torlucci y después, con mucho gusto, señor consejero.

Sra. SARRAIL.- Yo quiero volver a preguntar en relación con la licencia, porque no me quedó claro. Entiendo que hay un año de licencia con goce de sueldo total, otro año de licencia con goce de medio sueldo. ¿Quién y en qué momento puede pedir una junta médica que revise esa licencia? ¿Quién lo pide? ¿Lo pide el Consejo? ¿Lo pide el rector? ¿Lo pide la persona que está enferma? ¿Lo pide el médico que da la licencia? La verdad que esto lo desconozco. ¿O hay que esperar que se cumplan estos dos años para poder seguir el próximo paso procedimental?

Sra. RECTORA.- Algo de esto yo expliqué antes. Una cosa es la estabilidad laboral o el derecho salarial que da una licencia médica en relación a un tratamiento prolongado. Cuando hay largos tratamientos, hay una regulación, que es un decreto nacional, que rige para toda la administración pública.

Sr. MARCHETTI.- Si usted me permite lo puedo explicar.

Sra. RECTORA.- Quiero explicar una cosa nueva para el funcionamiento del Consejo. El señor Marchetti no es consejero superior; él es representante de una de las asociaciones gremiales de docentes de la Universidad que se llama ADIUNA. Oportunamente este Consejo Superior votó que las representaciones gremiales podían tener voz aunque no voto en el Consejo Superior.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- Profesor Marchetti: una sola aclaración, porque estamos hablando de licencia médica y no sabemos de qué se trata.

Yo antes dije que era una licencia por estrés laboral. ¿Esto por qué? Porque evidentemente esa enfermedad, entre comillas, no le impide deambular a quien lo pide. Lo que sí impide es que esa persona sea sometida, por ejemplo, a una

indagatoria. Esto fue consultado, se hicieron las interconsultas legales, inclusive con el sector de sumarios, con el director de sumarios del Ministerio de Educación, quien coincidió en que no podíamos avanzar en esa etapa procesal, que es la indagatoria.

Del resto ya se han pedido informes al INPI. Ya han declarado varias personas en el marco del expediente. Se ha ido avanzando en todas las demás etapas que podíamos avanzar. En esa, lamentablemente por ahora -digo por ahora-, estamos un poco frenados. Gracias.

Sra. RECTORA.- Perdón, quiero hacer solamente una aclaración, porque no quiero que después digan que no se dice todo lo que sucede respecto de un caso. En relación con el problema de la inscripción del Congreso de Folklore en el INPI yo les expliqué el trámite. Les expliqué también que hay una instancia donde se puede hacer la presentación de la oposición. Es decir, ella dice que algo es de ella, yo digo que algo no es de ella. Esto sería el trámite de la oposición. Pero también hubo una instancia -y esto no está cargado de ningún contenido sino que es simple información- que estamos averiguando, porque en una carta documento que me envía la vicerrectora ella declara que han presentado en el INPI el desistimiento de la inscripción que hicieran oportunamente. Esto lo quiero decir porque si no después en las actas va a aparecer que sólo cuento una parte de la información. No, esto está informado por las dos personas, que estamos tratando en una carta documento. También forma parte de la averiguación que nosotros estamos haciendo en el INPI.

De todas maneras, insisto: estamos solamente describiendo la situación. Acá no se trata ni de culpar, ni de no culpar, ni de proteger, ni de no proteger.

Tiene la palabra el señor Marchetti.

Sr. MARCHETTI.- Es para aclarar esto de la licencia. Está marcado dentro de los derechos de los docentes -está bien que a veces se usa para otras cuestiones- pero es verdad: es un año íntegro de sueldo, medio año con el 50 por ciento y otro medio año sin goce de sueldo y cese en sus funciones.

El ente regulador de estos pedidos de licencia por estrés, que son por Psiquiatría -esa es la forma- extiende la licencia cada treinta o sesenta días y luego vuelve a junta médica. Si la junta médica considera que ya está apta para trabajar, vuelve al trabajo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el consejero Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Quería distraerlos un minuto y, de algún modo, suscribir las palabras de mi compañero Saitta, con el que pasé cuatro años poniendo en riesgo un par de camisas, porque hoy pude salvar la camisa blanca que traje, que tanto me gusta, otras veces no fue así. Pero yo querría hacer un agregado a lo que decía el profesor Saitta, y el agregado es un agregado de optimismo. Señores consejeros: quiero que ustedes lo tengan en cuenta, los consejeros nuevos y los viejos.

Hoy se ha producido un acto de valentía y de sabiduría por parte de los consejeros que han soportado una situación lamentable. Esto me llena de optimismo y, de algún modo, quiero transmitir un mensaje afectuoso a los que hoy estuvieron presentes aquí y creo que con su gesto han realizado, si se quiere, un verdadero acto fundacional. La

serenidad, la voluntad de trabajo, la capacidad -si quieren ustedes- de aguante, derrotó a las fuerzas -si quieren ustedes- negativas que de algún modo conspiran para impedir nuestro trabajo. Nada más. (*Aplausos prolongados.*)

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la profesora Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- No creo que pueda ser tan eficiente en mi discurso. Igual, quiero hablar sobre el tema en cuestión, pero antes quería decir que también adhiero a los consejeros, a los compañeros que hablaron antes. Yo no estuve cuatro sino dos años en este Consejo Superior y la verdad que fue un trabajo terrible no trabajar. Fue horrible, de inmenso nerviosismo y de impotencia, no poder trabajar.

Yo estuve a cargo de la Comisión Ampliada, que era parte de la Comisión de Interpretación y Reglamento, cosa que los estudiantes todo el tiempo recuerdan, y yo lo recuerdo sola. Hicimos muchas sesiones de esa comisión, tanto de la de Interpretación y Reglamento como de la Comisión Ampliada, y más o menos la situación de hoy se vivió cuatro o cinco veces. Y yo dije al Consejo en varias ocasiones que no se podía funcionar de esa manera porque no se podía debatir.

Yo no sé si nosotros tenemos razón. Creo que tenemos razón; por eso cuando creo que tengo razón ejecuto lo que me compete ejecutar, lo discuto, sobre todo en el Departamento que yo dirijo; siempre discutimos estas cosas, hablo con todos los consejeros superiores, y de todas maneras siempre les pido que voten a conciencia. A mí no me gustan las intimidaciones y felicito muchísimo a los consejeros que pudieron votar a conciencia lo que hayan votado. Me parece que las intimidaciones y las coerciones son antidemocráticas. Uno tiene que votar -como dice el estatuto y como dice la Constitución- a conciencia, le guste o no le guste al otro, y tenemos que estar todos tranquilos, porque si uno no puede votar lo que piensa, no se puede funcionar democráticamente porque uno siente miedo. Yo hoy sentí miedo.

Entonces, la verdad es que por un lado me alegro de que todavía estemos sentados todos acá. Creo que el debate va a permitir que resolvamos las diferencias. Insisto, como no hemos podido discutir si la moción de los estudiantes...no se pudo discutir, entonces no sabemos cuáles eran las posibilidades, por ejemplo, que los estudiantes estaban planteando. Lo hubiéramos hecho con más tranquilidad y se hubiera podido llegar a otras instancias posibles de debate.

En relación con la denuncia, el sumario iniciado y el estado del sumario de la Vicerrectora y del profesor Vidal, creo que todos sabemos -lo acaba de decir el estudiante- que esa licencia es legal -lo acaba de decir también el representante del gremio-; sabemos que nosotros no podemos constituirnos en jueces, que tiene que haber una causa y que tiene que haber garantías en los procedimientos que determinen si hubo o no hubo algún tipo de irregularidad -digámoslo así-; pero también sabemos que a veces las licencias -como dijeron antes- son licencias que se utilizan con fines, sobre todo "evitadores" de la declaración, en este caso, de una declaración que correspondería hacer para que se pueda garantizar la continuidad de una causa, que es la que va a determinar, con todas las garantías, si hubo o no hubo perjuicio para la Universidad por parte de las personas que realizaron ese acto.

Entonces, pregunto: ¿desde este Consejo no se puede pedir a la junta médica que sea exhaustiva en el diagnóstico? ¿No se puede decir es verdad o no...? No lo sabemos, es que

de verdad no lo sabemos. Como no lo sabemos, y como dicen todo el tiempo un montón de personas, que hay gente que está participando de actos políticos, de actos en la calle, de actos institucionales, inclusive de la Universidad, y al mismo tiempo no puede participar de otros actos institucionales, y esto es público, yo estoy preguntando -nada más- si no se puede pedir que se haga con conciencia el análisis.

Esto no quiere decir ni que se la levanten ni que no se la levanten. Si corresponde, que se le asigne, y si no corresponde, que no se le asigne. Si es psiquiátrica, ¿qué psiquiatra participó de una junta médica o de una aceptación de la licencia? Porque, si no, mañana venimos todos y pedimos una licencia psiquiátrica. Porque yo estresada estoy; quiero decirles que estoy muy estresada, hoy más que otras veces. Entonces, pido licencia por estrés y me tomo diez días. Yo creo que se podría hacer así.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Sarraíl.

Sra. SARRAIL.- A partir de lo que dice la profesora Torlucci, lo que yo iba a preguntar es quién puede pedir la junta médica, cómo se puede componer esa junta médica. Porque si la junta médica va a estar compuesta por los mismos médicos que le están dando la licencia prolongada, evidentemente para no contradecirse y en uso de sus facultades profesionales, se la van a otorgar.

Pregunto si se puede hacer una consulta con otros médicos, si se puede tener otra posibilidad para saber si esta licencia prolongada realmente le impide venir a trabajar, declarar. Ahora vienen las vacaciones así que ya no tiene que venir a trabajar, pero por lo menos declarar, para que esta causa termine, para un lado o para el otro, porque mientras la profesora y el profesor no declaren no puede continuar ningún paso ni administrativo ni judicial.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el doctor Valle.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- Quien tiene la potestad de controlar estas cuestiones de la licencia, obviamente es el empleador. Es un derecho que tiene el empleador de constatar la veracidad de la enfermedad declarada.

Segundo, la profesora Colatarci presenta certificados médicos firmados por un profesional médico del área de la psiquiatría, y médico legista. Digamos que yo no puedo decir otra cosa que lo que está diciendo un médico, que es legista y que es psiquiatra; por lo menos yo porque no tengo la competencia para hacerlo.

Los médicos del servicio médico del IUNA son los que han hecho en dos oportunidades -creo, si la memoria no me falla- la revisión de esta cuestión, y han ido en las dos oportunidades al domicilio de la profesora Colatarci.

Está claro que estas licencias psiquiátricas son las más difíciles de comprobar si son ciertas o no son ciertas. Imagínense que si los profesionales de la salud muchas veces no pueden hacerlo, menos otros, por lo menos yo, que soy un lego en la materia. Esto como primera cuestión.

Como segunda cuestión, y sin que esto signifique adelantar nada de lo que se está haciendo en el sumario, estoy personalmente averiguando la posibilidad de que, en función del principio de cooperación de la administración pública, el propio Ministerio de Educación nos facilite algún

médico psiquiatra experimentado para que sea quien haga la próxima junta médica en el próximo vencimiento de la licencia. Creo que con esto más o menos está cubierta la pregunta de la consejera Sarrail. Gracias.

Sra. Rectora.- Tiene la palabra la señora consejera Gómez. Luego tiene la palabra el consejero alumno Monteiro.

Sra. GÓMEZ.- Buenas tardes a todos. Qué suerte que todavía podemos estar aquí sentados y sesionando. Adhiero absolutamente a las palabras de los decanos y directores que me antecederon en el uso la palabra. Quiero decir que yo también soy una laboradora y que yo también vengo a trabajar como lo hice en todo momento desde los diferentes lugares que me tocó estar en Folklore, desde sus inicios.

Quiero también decir que sentí mucha vergüenza ajena en los ataques que se visualizaron en el día de la fecha. Felicito a los alumnos que todavía están sentados a pesar de todo y también a todos los consejeros que pudimos votar a pesar de todo.

Quiero agregar que Folklore pasó un año muy duro por diversas situaciones, por diversas circunstancias, y una de ellas está a la luz en este momento. Quiero decir que si todavía estamos de pie y haciendo lo que tenemos que hacer y creciendo, que es el anhelo de toda la comunidad de Folklore, es gracias a toda la comunidad de Folklore, al apoyo incondicional de docentes, no docentes y alumnos. El apoyo a Folklore, el apoyo al área que tiene que crecer, el apoyo a esta ciencia que tiene autonomía; y por eso vamos a seguir luchando, para que Folklore tenga el lugar que le corresponde dentro de la estructura de IUNA. A eso me estoy refiriendo.

Gracias a todos los que piensan de esa manera. Gracias a todos los que quieran acercarse para decir lo que tienen que decir con conciencia; seguramente nos vamos a poner de acuerdo.

La otra cosa que quiero decir es que los involucrados en el tema que se está planteando son la licenciada Colatarci y el señor Vidal, no el profesor Vidal. Solamente es una aclaración.

Pero además, lamentablemente, yo me siento mal porque desde siempre creo que la Universidad tiene deudas con Folklore, muchas, y esta es una. Aparentemente las leyes toman su tiempo y los involucrados también hacen uso de eso. Y claro, hasta que no se demuestre lo contrario cualquiera es inocente. Y eso me pone nerviosa, porque sigue pasando la vida, sigue pasando con los derechos que una ley le brinda. Sigue pasando porque la ley es así, sigue pasando porque la ley es lenta, y me siento muy impotente.

Yo también quiero que se termine, que se termine como corresponde, para bien o para mal de quien sea. Esto quiero que quede bien claro; agradezco a todos los consejeros que se preocupen por esta situación porque Folklore no está aislado. Es un problema del IUNA, no es un problema de Folklore. Folklore sigue andando, Folklore va a seguir andando. Y bueno, leamos las leyes.

Si es necesario que los consejeros emitan una opinión y juntemos votos para que estas acciones continúen con otra velocidad, pensémoslo, busquemos la verdad, pero dentro de los tiempos límite que marca la ley y las acciones que podamos hacer. Muchísimas gracias.

Sra. Rectora.- Gracias, profesora, y licenciada, otra vez.

Quiero decir a la licenciada Susana Gómez y a todo el Departamento de Folklore -aunque todavía sigue siendo un área- que sí, que es cierto que esta situación... Ella reclama por esta situación y tiene derecho a reclamar. Y tiene derecho a reclamar y no solamente desde el funcionamiento de su unidad académica. En este caso además, siendo la licenciada Colatarci la vicerrectora de esta universidad, también hay otro nivel de responsabilidad que excede al área Transdepartamental de Folklore.

Hemos puesto este tema porque nos sentíamos en la obligación de informar, que todo el mundo conozca esta situación, que todo el mundo pueda pensar esta situación.

Estamos haciendo todas las averiguaciones. Esto no quiere decir que uno quiere seguir para acusar y echar a una persona, que es lo que se dice por ahí. En realidad los procedimientos hay que poder terminarlos para que salga a la luz la verdad. Este es el tema de un procedimiento y está obstaculizado en este momento.

Entonces, de mi parte como rectora, de parte de la gestión del Rectorado, nosotros vamos a hacer todas las averiguaciones del caso, teniendo en cuenta lo que se dijo aquí; en la próxima sesión les informaremos, pero quiero que puedan pensar y tener en cuenta que también el Consejo, ustedes como representantes de la universidad, pueden pensar y traer algún tipo de pedido para que se trate al respecto.

Le voy a dar la palabra a los consejeros, pero quiero decir algo a los alumnos con relación a algunas cosas que se dijeron hoy en el Consejo.

Tiene la palabra el alumno Monteiro.

Sr. MONTEIRO.- Ante todo, buenos días a todos. Me presento: mi nombre es Ernesto Monteiro, vengo en representación del Departamento de Artes Visuales. Antes que nada quiero decir que es muy importante lo que se habló hasta ahora, pero también nosotros como claustro llamamos a la coherencia, la participación y la buena voluntad para que de inmediato se pase a discutir los temas de la democratización del Estatuto, que se pueda avanzar sobre eso, porque por lo que tengo entendido hace mucho tiempo que está trabado. Y creemos que no solamente es en el IUNA sino a nivel país, es un tema que preocupa; son luchas que se están dando.

Lo creemos importantísimo para evitar también los sucesos que venimos pasando desde las elecciones, o antes, por el tema de la fecha de las elecciones.

Creemos que hay que empezar a trabajar en eso. Es importantísimo. Tiene que ser inmediato. Y también en el tema del presupuesto, porque por lo que entendemos estamos viviendo una situación de crisis. Es lamentable, por lo menos en mi departamento, la situación en la que nos encontramos.

Soy consejero *ad hoc* y el tema de las becas también es preocupante, y por la información que tengo es imperioso que estos dos puntos se discutan, de forma democrática, representativa y profunda, si no realmente no vamos a poder nunca ser una universidad. Esto para evitarnos también este tipo de situaciones. Cada uno se hará cargo de lo que se dice, cada uno sabe con su conciencia lo que hace, lo que no hace, lo que le compete y lo que no le compete. Pero realmente creemos que tiene que ser inmediato, así que llamo a la coherencia, a la participación. Por favor discutamos de inmediato estos puntos. Y acá me dicen que por favor también se establezca una fecha para poder arrancar con esto de forma concreta. Muchas gracias.

Sra. Rectora.- Me está pidiendo la palabra también el doctor Traversa.

En realidad, podemos decidir entre todos cuál puede ser la fecha de la próxima reunión, porque inmediatamente tenemos que armar las comisiones. Corresponde que en la sesión inicial de este cuerpo se decida la integración de las comisiones. Esto sucede generalmente en la sesión ordinaria, cosa que como ésta está planteada como extraordinaria... Y quisiéramos analizar también, por la cantidad de consejeros y la cantidad de comisiones, podemos poner, en todo caso, en consideración de los miembros alguna otra comisión para que podamos funcionar.

Hay una propuesta que en realidad, teniendo en cuenta el avance del año -hoy estamos a 13 de diciembre-, debemos resolver esto la primera sesión de febrero. La primera sesión de febrero -y esto es lo que quiero consultar con ustedes- sería el 7 de febrero. Entonces quiero consultar con ustedes si ya van a estar de vuelta de las vacaciones -sobre todo los estudiantes- o si en todo caso como sesión ordinaria planteamos la primera sesión el día 14 de febrero.

No es que quiera ir atrasando las decisiones sino todo lo contrario. Por otra parte, nosotros vamos a estar pero hacemos una consulta con ustedes para que rápidamente se pongan en funcionamiento las comisiones. Al mismo tiempo, y en la frecuencia que marca el reglamento de funcionamiento del Consejo -que es un plenario una vez por mes y reuniones de comisiones dos veces por mes- si rápidamente podemos integrar las comisiones y tener una periodicidad, hasta podríamos -con estilo de cuarto intermedio o de sesión extraordinaria- incrementar la cantidad de sesiones para ir resolviendo rápidamente ciertas cuestiones.

Hay otra cosa que particularmente quiero informar a los alumnos. Se trata de algo que estamos trabajando con la licenciada María Martha Gigena, que es la que tiene mayor contacto con los estudiantes desde la Secretaría de Bienestar Estudiantil. Hace tiempo que queríamos hacer esto pero ha sido imposible, ya que hace tiempo ella está tratando de organizar -y en estos días de la semana que viene los va a convocar- una jornada con los consejeros departamentales -esto hay que decidirlo- y consejeros superiores del claustro estudiantil, para que particularmente puedan, por un lado, plantear estas preocupaciones que ustedes tienen en relación con todo el resto de los claustros, pero que también puedan pensar temas particulares del claustro para poder presentarlos en tiempo y forma para su tratamiento. Y tenemos una oferta de otra Universidad para que estas jornadas se realicen fuera del ámbito de la ciudad, en algún lugar para que ustedes puedan realmente trabajar. Para eso van a ser convocados por María Martha Gigena, para que puedan hablar, discutir, organizarse y, si están de acuerdo, que esto se pueda llevar a cabo, no ya en el mes de diciembre pero sería muy bueno que fuera en el mes de febrero.

Tiene la palabra la consejera Volnovich.

Sra. VOLNOVICH.- En realidad, yo me quería referir a lo que los decanos y los otros consejeros con mayor antigüedad hicieron referencia, en relación con lo que vivimos hoy. Yo soy de las nuevas y venía con la ilusión de poder discutir en

el Consejo. Me habían avisado que el Consejo era muy duro, entonces venía con la ilusión de discutir fuertemente, y la verdad es que nos encontramos con la imposibilidad de hablar, ya no de discutir sino de hablar. Entonces, quería tratar de poner en palabras esto que sucedió y manifestar lo que hemos trabajado o planteado en el Departamento: un repudio muy importante o sostenido respecto de estas prácticas como la que acaba de suceder hoy, donde lo más doloroso es que ellos se apropien de palabras como autonomía universitaria o pluralismo, democracia, o nos acusen de autoritarismo y de intervencionismo, cuando en realidad lo que están haciendo concretamente es impedir cualquier funcionamiento democrático. En ese sentido me parece que ellos hacen aquello de lo que nos acusan; y nosotros en Teatro sabemos que las acciones valen más que las palabras. Por eso quería comentar eso; nada más. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Quiero decirles también que en relación con este tema no sé si todos saben pero antes de ayer salió una nota en el diario "Página/12" con serias y graves acusaciones, pero más que serias y graves, absolutamente distorsionadas; una información de un altísimo nivel de manipulación. En el día de hoy ha salido una respuesta firmada por la rectora a la nota de "Página/12" de hace dos días.

Quiero decirles también, haciéndome eco de que lo que decía la profesora Torlucci cuando habló anteriormente y sobre todo a la consejera Fontenla, que es la que lo planteó, que ciertamente podría haber sido interesante la posibilidad de escuchar, de profundizar en la propuesta que ustedes hacían pero no hubo tiempo; no había espacio para poder hacer esto. También es cierto que hay que dar cierta legitimidad a los actos de gobierno, los cuales pueden ser ratificados o no por el Consejo Superior.

Pero, en definitiva, lo que le quiero decir es que tratemos de defender entre todos este espacio donde se pueda realmente pensar en una contramoción, en una propuesta que viene de otro lado, porque de todas maneras, les pido si ustedes pueden acercarle a los alumnos del Área Transdepartamental de Formación Docente tranquilidad, y también le digo al cuerpo docente que se acerquen a conversar con la profesora Pires Mateus. Ella está convocando a la comunidad en general, no importa si son consejeros o no, para que vayan trabajando en conjunto. Ella está con una posición muy abierta, con ganas de organizar y de cumplir con las misiones y funciones que se le han encomendado, que son acotadas en el tiempo. Entonces, si ustedes le puede llevar tranquilidad a los compañeros... Acá se dijeron muchas cosas: que se iba echar docentes, que se iba a cerrar el primer cuatrimestre de 2008. Ninguna de estas cosas forman parte de ninguna decisión, ni del Rectorado, ni de las preocupaciones que tiene la profesora Pires Mateus en relación con el Área de Formación Docente.

Tiene la palabra la consejera Driollet.

Sra. DRIOLLET.- Voy a pedir, por favor, en función de lo avanzado de la hora, si podemos pasar al punto contenido en el orden del día en relación con el reencasillamiento del personal no docente, que es uno de los temas que nos queda pendiente.

Sra. RECTORA.- Había pedido la palabra el profesor Traversa.

Sr. TRAVERSA.- Yo estoy muy de acuerdo con la intervención que hizo un consejero acerca de la necesidad de la modificación del estatuto. Y estoy de acuerdo también con el análisis. Muchas de las cuestiones que sufrimos tienen su origen en una organización institucional imperfecta, sobre todo en lo que compete a la representación. Nosotros estamos con un modelo de representación, por decirlo así, atrasado, es decir, con un modelo feudalizado o que tiende a feudalizar a los Departamentos -y hemos tenido ya algunas demostraciones de eso-, y no que efectivamente sea representativo de las fuerzas que intervienen -lo que solemos llamar claustros- en la composición de la institución.

Y eso realmente no ha colaborado en nada al orden y organización general, pero creo que es necesario asumir el reto colectivo de hacerlo, y para esto se me ocurre -pero podemos conversarlo en la primera sesión de febrero e incluso, con un acuerdo previo, podríamos amar un pacto interclaustro- que en un tiempo no mayor a 60 días podemos poner un modelo de Estatuto a consideración del Consejo Superior, llamar a la asamblea para su aprobación. Esto creo que es posible si sumamos las voluntades del conjunto. Incluso podríamos proponerlo, si logramos un acuerdo entre los claustros, como objetivo en la primera reunión del mes de febrero.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la señora consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Antes de la no sé si moción de orden de Mónica, de volver al orden del día, había una propuesta pendiente que era la fecha de la primera semana de febrero. Después, si la gente se va es muy difícil de organizar. Creo, por lo que estuve escuchando recién, que si tienen que estar las comisiones reglamentarias tendría que ser el 7 la primera. Las semanas del 14 y el 21 quedarían para funcionamiento de comisiones, que se constituirían el día 7. El 28 se puede hacer una extraordinaria si fuera necesario. Esto lo digo para recuperar el tiempo y que no estemos todos pendientes. Yo lo propongo sobre todo para los estudiantes; nosotros ya estamos trabajando el 7 de febrero, pero ustedes todavía no tienen que empezar las clases. Entonces no sé.

Sra. RECTORA.- Acá me están informando.

Yo sabía que por algo había pensado en el 14. Hay un problema con las notificaciones y hay otro, en este caso, que tiene que ver con las fiestas de carnaval. De todas maneras, si hoy nosotros nos comprometemos a que la primera reunión de Consejo sea el 7 de febrero, que es lo reglamentario, ya estamos dando por avisado y lo que hay que definir después es el tema del orden del día, pero de alguna manera ya quedan notificados. Hagamos una cosa: ¿alguien no va a estar la primera semana de febrero?

Sra. FONTENLA.- Yo no voy a estar.

Sra. RECTORA.- Bueno, tenés una suplente. El resto del cuerpo, mayoritariamente...

Bueno, entonces nosotros vamos a hacer la valoración de los tiempos para la convocatoria, sobre todo por el carnaval, pero creo que no habría ningún problema en que el 7 de

febrero podamos hacer la primera reunión ordinaria. ¿Estamos de acuerdo?

Sra. TORLUCCI.- Que se constituyan las comisiones el 7 de febrero, entonces.

Sra. RECTORA.- Sí, claro. El primer punto del orden del día es la constitución de las comisiones, seguro.

Sra. DRIOLLET.- (...) ¿Se conformaría ya concretamente el tratamiento del Estatuto y se establecerían los plazos?

Sr. TRAVERSA.- No, mi propuesta es la siguiente: que para la primera reunión, es decir el 7, se trate de establecer un acuerdo entre los tres claustros para proponer en un término no mayor a 60 días...

El procedimiento es, el proyecto tiene que pasar por el Consejo y luego se llama a la asamblea. Es decir, tener en un lapso de 60 días el modelo, o por lo menos un borrador ya terminado, y ponerlo a consideración del Consejo. Si no, esto no termina nunca.

Sra. DRIOLLET.- Por lo que yo entendí el 7 arrancamos con los plazos. Perfecto.

Sr. TRAVERSA.- Y en dos meses tendríamos que tener listo el asunto.

Sra. RECTORA.- Antes de pasar rapidísimo al último punto del orden del día tenemos que corregir una omisión que se produjo por el desborde y el problema que tuvimos que tolerar en el momento de la votación. Corresponde, de acuerdo con el reglamento, cuando se trata una resolución, primero aprobarla en general y luego en particular.

En realidad nosotros la hemos aprobado en general. Entonces, si ustedes me permiten, y muy rápidamente, deberíamos aprobar solamente la parte resolutive, el articulado. Esto lo digo para que no tengamos ningún problema de procedimiento. Esta resolución fue aprobada en general. Corresponde ahora someter a votación el artículo 1º, que dice: "Designar como Delegada Normalizadora, en el Área Transdepartamental de Formación Docente, con las atribuciones y deberes fijados por el artículo 49 el Estatuto Provisorio del IUNA, a la licenciada Susana Pires Mateus, titular de la L.C. N° 5.017.381."

Esto en base a todos los considerandos. Pueden hacer observaciones o podemos votar. En consideración.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 18 votos por la afirmativa, 2 por la negativa y ninguna abstención. Hay consejeros que no están sentados en este momento, de todos modos dan los números. Por favor, nuevamente procedemos a la votación porque no estarían bien contados los votos.

En consideración nuevamente el artículo 1º de la resolución N° 417.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 18 votos por la afirmativa, 4 por la negativa y ninguna abstención.

El artículo 2º dice: "Las tareas de normalización deberán finalizar el 31 de Mayo del 2008, pudiendo extenderse

como máximo y por razones debidamente fundadas, con acuerdo del Consejo Superior, hasta el 31 de septiembre del mismo año." Hay que realizar de nuevo elecciones, no se pueden hacer ahora en un período de receso. Entonces se ha pensado poner en funcionamiento un cronograma electoral adecuado que creemos que para el 31 de marzo puede estar terminado. Si eventualmente por alguna cuestión extraordinaria hubiera que prolongarlo, esto es lo que estamos previendo.

Tiene la palabra la señora consejera Driollet.

Sra. DRIOLLET.- (...) Quiero proponer que no se establezca... Me parece un poco complicada la circunstancia que diga: "...pudiendo extenderse como máximo y por razones debidamente fundadas...". Yo querría proponer que esto no figure en el artículo 2° sino que sencillamente sea hasta el 31 de mayo en forma exclusiva, no que haya una potestad de decidir prorrogar el mandato.

Sr. SAITTA.- Pero es ad referendum del Consejo.

Sra. RECTORA.- Lo que dice acá no es que directamente se prorroga sino que por razones debidamente fundadas, y tal vez debería decir " con aprobación del Consejo Superior"...

Sra. DRIOLLET.- Entiendo que hay una salvedad, lo que pasa es que como moción yo quería que se deje solamente hasta el 31, sobre todo dadas las circunstancias de alta conflictividad que tiene este tema en términos generales. Mociono eso.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- Quiero hacer solamente una pequeña aclaración. Como esta resolución va a ser hoy refrendada por el Consejo, termina siendo una resolución del Consejo Superior que la toma como propia. Esto como primera cuestión. Segundo, esta prórroga evidentemente va tener que ser, si es que queda, aprobada por el Consejo Superior también. Esto quería aclararlo; nada más.

Sra. SARRAIL.- Quería hacer una pregunta, para que se entienda un poco más. Hay un plazo de días que el reglamento electoral exige para hacer las elecciones.

Sra. RECTORA.- Cuarenta y cinco días.

Sra. SARRAIL.- Por eso entonces hay que hacer el cálculo necesario.

Sra. DRIOLLET.- Dada la circunstancia de esta conflictiva, me parece mucho mejor dejar en claro que sea hasta el 31 de mayo. Me parece más operativo y mejor.

Sra. SARRAIL.- Si no, lo que se puede proponer es que, por si surge cualquier problema, hacer el cambio al 31 de julio y que ese sea el único plazo, por ejemplo. Digo esto por si es que falta tiempo. Mi preocupación es que falte tiempo.

Sra. RECTORA.- Hemos pensado que con los cuarenta y cinco días los plazos realmente están muy justos. Se hizo un cálculo de seis meses. Esto da como resultado también el 31 de mayo, y también, los cuarenta y cinco días hábiles que marca el reglamento electoral se hacen más de cuarenta y cinco días.

De todas maneras, yo no tendría ningún problema en que se considerara como fecha límite solamente el 31 de mayo, o una modificación no al 31 de julio sino al 30 de junio, como un semestre para completar el procedimiento. Y podríamos aceptar no poner la condicionalidad de prórroga, y siempre queda la instancia de traer al Consejo Superior el resultado de esta decisión y que si hay que actualizar o cambiar alguna decisión tomada hoy, se pueda oportunamente considerar.

Por lo tanto, tratando de juntar las dos cosas y para darnos un poco más de margen, propongo poner como fecha tope el 30 de junio, si les parece, y sacar la prórroga. Es decir que una alternativa es votarlo como está, la otra es la que propuso la consejera Driollet, de sacar la prórroga y dejarlo al 31 de mayo, y la tercera alternativa es ésta que estoy planteando yo como para darnos un margen más.

Sr. DRIOLLET.- En realidad, lo que a nosotros nos inquieta es que quede claro que se establece un plazo, que es perentorio, que es rápido por las circunstancias y que no cabe ninguna otra posibilidad de prórroga, que esto se tiene que resolver sí o sí y que quede así registrado en el acta. Eso lo que por lo menos yo propongo que se vote, es decir, que no haya ninguna otra opción, para que quede muy claro esto en el discurso.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra el profesor Saitta.

Sr. SAIITA.- Atento lo que dice la consejera estudiantil, así como el Consejo puede decidir, llegado el 30 de mayo, ampliar esa extensión o no hacerlo, adhiero a esta moción en el sentido de que se cierre al 30 de mayo, porque también el Consejo tienen la potestad, llegado el 30 de mayo, de ampliar el plazo si es que realmente no se pudo resolver el problema interno. Así que yo adhiero a esta propuesta que hacen ustedes. ¿Se entiende? Así como este Consejo tienen la potestad de decidir si vamos a extenderlo un mes más ahora, si hacemos esa cláusula o no, también tienen la potestad para que en el mes de mayo, dado las acciones o las consecuencias de la elección, podamos decidir dar quince días más, por problemas internos que se hayan tenido. También podemos hacer eso. Entonces, no veo ningún inconveniente en que se cierre el 30 de mayo. Por eso pregunté si daban los términos eleccionarios suficiente tiempo; si la respuesta es afirmativa, estoy totalmente de acuerdo.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Torlucci.

Sra. TORLUCCI.- Si entiendo bien, lo que están pidiendo los estudiantes es que se trate de no hacer una prórroga. Yo estoy de acuerdo con eso. Lo que me parece es que para que no se haga una prórroga tenemos que contemplar unos tiempos razonables, es decir, si estamos muy justo lo que va a terminar pasando es que va venir un pedido de prórroga. Estoy de acuerdo con sacar la opción de la prórroga, pero acordemos un plazo más o menos necesario como para asegurar que no haya que pedir una prórroga. No sé cuando empezaría, por ejemplo el calendario electoral, para que se haga todo el procedimiento eleccionario en época de clases.

Sra. DRIOLLET.- La mitad el tiempo de la sesión de hoy estuvo ocupado por este problema. Le tenemos que dar una solución en forma urgente. Entonces, ¿hay algún impedimento para que en

el plazo que va desde el período lectivo que se inicia hasta mayo, a más tardar hasta el 15 de junio, no lo podemos hacer?

Sra. TORLUCCI.- Yo creo que al 15 de junio tiene que dar seguro, porque al 31 de mayo da muy justo.

Sra. DRIOLLET.- No digo que sea cómodo; dijo que es urgente. Hay que dar un tratamiento de urgencia.

Sra. SARRAIL.- El cálculo hay que hacerlo desde cuando comienzan las clases, no en período de exámenes, porque en período de exámenes no está todo el mundo.

Sra. RECTORA.- De todas maneras, para que a todo el mundo le quede claro, el reglamento electoral pide que la convocatoria a elecciones se haga con un plazo de cuarenta y cinco días hábiles hasta el momento en que se empieza a votar. Cuarenta y cinco días hábiles son muchos más días que cuarenta y cinco días. El reglamento establece ese plazo para que se pueda ir cumpliendo con cada uno de los procedimientos: la confección de los padrones, la oficialización, el armado de las listas, etcétera.

Entonces, le diría que nos tomáramos unos quince días más, porque suponemos que la convocatoria sale en febrero. Eso es posible; lo que no puede ser es que las listas se presenten en febrero.

Sra. DRIOLLET.- Fijemos el plazo al 15 de junio, sacando la parte de la prórroga y que sea así, indeclinable, claro y con calidad de tratamiento urgente.

Sra. IDOYAGA MOLINA.- Quizás las listas se puedan retrasar porque la gente de la Comisión Electoral no se junta, y quizás dar quince días más no es demasiado.

Sra. RECTORA.- Quiero decir que también están anuladas las elecciones de graduados, tanto del área Transdepartamental de Formación Docente como el Departamento de Visuales, porque tampoco se cumplieron con los procedimientos del reempadronamiento, más allá de los problemas de padrón específicos. Entonces, si hay acuerdo del Consejo, no es una competencia específica del Consejo pero estamos convocando a un empadronamiento general de graduados del IUNA nuevamente. Esto también lleva más tiempo. De todas maneras ahora puede salir la resolución, empezar a hacerlo a mediados de febrero y darle continuidad hasta mediados o fines de marzo para que después se puedan realmente efectivizar las elecciones de graduados, ya que también este cuerpo necesita tener un representante de ese claustro.

Sr. TRAVERSA.- ¿La Junta Electoral Central es la anterior? ¿Sigue en vigencia la anterior? Porque si el nuevo Consejo vota una nueva Junta Electoral tiene que comenzarse el proceso después del nombramiento de la Junta.

Sra. RECTORA.- Tiene la palabra la consejera Vignolo.

Sra. VIGNOLO.- Si nosotros ponemos como tope el 13 de junio, que es viernes, y pensamos más o menos cómo fue este cronograma, las elecciones deberían estar terminadas el 30 de mayo, para tener una semana de impugnaciones y la semana siguiente hacer la reunión de Consejo. Si es al 30 de mayo,

el 25 de marzo debería comenzar el proceso electoral. Con lo cual creo que si nos vamos a reunir en febrero, en febrero podemos nombrar la Junta y que den los tiempos para todos sin necesidad de prorrogar luego esta designación ni nada muy complejo. Habría una reunión en febrero. Estamos planeando una extraordinaria y la ordinaria de marzo para resolver este problema antes del comienzo del proceso electoral.

Sra. RECTORA.- Sí, esos son más o menos los tiempos. También quiero decir que a este cuerpo le falta también la representación de los no docentes -alguien lo dijo por ahí- porque hay que hacer la elección de no docentes en el Departamento de Artes Visuales también. En consideración entonces el artículo 2°. ¿Quién hace la moción?

Sra. DRIOLLET.- Yo.

Sra. RECTORA.- Dice entonces: "Las tareas de normalización deberán finalizar..." ¿el 15 de Junio?

Sra. DRIOLLET.- El 13 de junio de 2008, de manera exclusiva y sin posibilidades de prórrogas.

Sra. RECTORA.- ¿Ese es todo el texto?

- Varios hablan a la vez.

Sra. SARRAIL.- Es un problema de técnica de redacción. Si ponemos que sea sin posibilidades de prórroga y hay un accidente y fallece un candidato, es todo un problema. Dejémoslo así y comprometámonos a que no va a haber una prórroga porque si no hay que votar bajar el artículo para después volver a cambiarlo.

Sra. RECTORA.- Entonces quedaría: "Las tareas de normalización tendrán un plazo perentorio y deberán finalizar el 13 de junio de 2008".

Sra.- Driollet.- Esa es la moción.

Sra. RECTORA.- "Las tareas de normalización tendrán un plazo perentorio y deberán finalizar el 13 de junio de 2008". Este es el texto. En consideración.

- Se practica la votación.

Sra. RECTORA.- Se registran 18 votos por la afirmativa, uno por la negativa y tres abstenciones.

Solicito un breve cuarto intermedio.

- Luego de unos instantes:

Sra. RECTORA.- Se aprobó el artículo 2° entonces.

El artículo 3° es de forma. "Regístrese. Comuníquese al honorable Consejo Superior y a todas las unidades académicas del IUNA. Notifíquese al Área Trasdepartamental de Formación Docente y a la licenciada Susana Pires Mateus. Publíquese en el boletín informativo. Cumplido. Archívese."

Hemos aprobado esta resolución, por lo que toma el carácter de una resolución del Consejo Superior.

Con respecto al último punto del orden del Día necesito hacer una explicación porque es un tema complejo que el

Consejo anterior lo ha venido considerando. ¿Tenemos quórum? Les pido que se sienten, por favor.

Este es un tema que compete al claustro no docente de la Universidad. Oportunamente este Consejo Superior en el transcurso del año 2006, a comienzos de 2006, consideró y aprobó un tema anterior a éste que era el pase a planta del personal que, cumpliendo tareas no docentes en el ámbito de toda la Universidad, de las unidades académicas y del Rectorado, revestía con una categoría de personal contratado en diversas modalidades, salariales, contractuales, etcétera. Entonces el Consejo Superior anterior votó una resolución por la cual se aprobaba el pase a planta del personal contratado que estuviera en condiciones legales de pasar a planta. Fue un proceso que llevó más tiempo del que nos habíamos propuesto. Primero fue a pedido de cada uno de los agentes, no como una imposición; por otro lado, con la verificación de que cada agente estuviera en condiciones legales para poder ser pasado a la planta, esto es, que no tuviera causas pendientes, temas de edad, temas de nacionalidad, etcétera, y lo más engorroso de esta situación fue resolver cuestiones salariales porque esto se hizo en base a un escalafón del personal no docente vigente en el momento en que se tomó la decisión, que es el decreto 2213/87, que era el escalafón que por convenio colectivo de trabajo oportunamente estaba aprobado para el funcionamiento de los no docentes de la Universidad. Voy a dar números aproximados. La planta no docente que en ese momento tenía como situación de revista estar bajo los términos del mencionado decreto eran aproximadamente 140 agentes, y había una situación de más de 200 contratados.

Con dificultades, porque el proceso era muy complejo, y con algunas cuestiones pendientes que habían ido sumando presión, no con respecto al personal contratado sino personal que todavía tiene una relación de revista en relación al terciario, con los cuales es muy difícil producir este nuevo encuadramiento pero sabemos que todavía esta tarea está pendiente.

Cuando no habíamos terminado ese proceso, el Poder Ejecutivo Nacional aprobó un nuevo escalafón a propuesta de la Federación de Trabajadores No Docentes de las Universidades Nacionales, cuya sigla es FATUN. El Poder Ejecutivo aprobó ese nuevo convenio colectivo de trabajo, que se conoce como CCT 336/06; y con mucha discusión y con mucha postergación también el CIN, que es el Consejo Interuniversitario Nacional, que está compuesto por los rectores de todas las universidades nacionales, primero aprobó en general, después no siguió avanzando, y finalmente en un determinado momento, que fue a principios de este año, aprobó que se empezara a implementar en las universidades nacionales.

Se trata de un cambio cualitativo en el personal no docente, primero nada más que por la cantidad de categorías: el decreto 2213/87 tenía once categorías de características de administrativo, servicios generales, mantenimiento, profesional, técnico, etcétera, mientras que el CCT 336/06 tiene siete categorías. Esto ya dificulta el trabajo que hay que hacer, porque si fuera un trabajo horizontal y con otras modificaciones, hubiera sido mucho más fácil.

En este sentido, esta decisión del cuerpo de la mayor parte de las universidades encontró al IUNA en un momento donde todavía tenía un trabajo pendiente. Esto hizo que fuera necesario primero tratar de terminar de la manera más rápida posible la primera parte, es decir, lo que nosotros nos

habíamos propuesto internamente desde el Consejo Superior, para después poder trabajar en este reencasillamiento. La palabra "reencasillamiento" tiene que ver con eso: reencasillar del 2213/87 al 336/06, que es el nuevo convenio colectivo de trabajo.

Este reencasillamiento ha sido complejo en el ámbito de todas las universidades nacionales. Esto lo pueden decir los gremios o las diferentes organizaciones de los no docentes, lo puedo decir yo, que estuve presente en el CIN con muchas discusiones en relación con este tema, lo puede decir también el doctor Valle que ha estado presente en varias jornadas de asesores legales de las universidades nacionales, pero bien o mal, a presión o no a presión, se fue trabajando en las universidades nacionales. Esto, además, forma parte de un acuerdo entre el CIN y las organizaciones gremiales y el Ministerio, en lo que se llaman mesas de negociación salarial, donde también se van discutiendo diferentes temas, no sólo cuantitativos en relación con los salarios sino también cualitativos.

Disculpen que tenga que hacer todas estas aclaraciones pero si no, no se entiende toda la complejidad del problema. La primera discusión que llevé adelante en el CIN también con la organización sindical que llevaba adelante este convenio, que es la FATUN, era cuántos cargos nos iban a reconocer en esta Universidad, porque estábamos justamente con este tema del pase a planta. Y ya sabíamos, a través del Ministerio y por una grilla que estaba circulando por ahí, que la cantidad de cargos que iban a tener financiamiento para el nuevo convenio colectivo de trabajo no era la cantidad de cargos reales que esta Universidad necesitaba.

Con mucha dificultad y con los datos que íbamos aportando en relación con este proceso de pase a planta se aprobaron en una grilla y con una discusión que se sostuvo durante ocho meses en el CIN, 348 cargos no docentes, cargos que más o menos abastecen la realidad de los no docentes que estaban antes más los que pasaron a planta, pero en realidad nosotros todavía tenemos pendiente algunas transformaciones de cargos terciarios y, por otro lado, tenemos que refuncionalizar parte de la planta no docente que no estaba del todo jerarquizada, sobre todo en las categorías más altas, que son las que en cada una de las unidades académicas y en el Rectorado se necesitan como personal idóneo y capacitado.

Se iba pasando el año y quedamos tres universidades nacionales con este tema pendiente: la Universidad Nacional de Mar del Plata, la Universidad Nacional de Quilmes y el IUNA. Aquí me agregan que la Universidad Nacional de San Martín también estaba en la misma situación. Entonces, serían cuatro.

En una oportunidad, no recuerdo exactamente la fecha -debe haber sido en mayo o junio de este año- se trató este tema en el Consejo Superior y éste, en base a los procedimientos que marcaban los acuerdos paritarios, designó una Comisión de Reencasillamiento, es decir, el acuerdo general para las universidades marcaba una Comisión de Reencasillamiento, luego una paritaria local y luego una paritaria de nivel general, que terminaba de aprobar este proceso.

La Comisión de Reencasillamiento que aprobó el Consejo Superior estaba formada por diferentes integrantes, no docentes, de la gestión, de la oficina de Recursos Humanos, como personal técnico, y tuvo a posteriori dos resoluciones más -en este caso del Rectorado- porque había habido algunas

personas que por incompetencia no podían funcionar en esa Comisión y en realidad apuntó a integrar a mayor cantidad de gente de las unidades académicas a esa Comisión.

A posteriori de esa comisión, en las primeras reuniones y tratando de fijar criterios, esa Comisión General de Reencasillamiento sugirió, acordó, o aceptó, con las diferentes unidades académicas, que también haya una comisión en las diferentes unidades académicas para que este tratamiento no sólo tuviera que ver con una organización central sino que primero se tratara con el personal no docente y las autoridades de la unidad académica y luego se llevara a aprobación de esa comisión general, fundamentalmente por la unificación de criterios. Todo el tiempo había que ir revisando los criterios con los que se otorgaban las diferentes categorías. Lo hicimos o, mejor dicho, la Comisión lo hizo. Yo no formaba parte de la Comisión; creo que la Comisión lo hizo con mucha conciencia, con reuniones muy públicas, muy abiertas y el resultado, el trabajo de esa comisión, es lo mejor que se pudo lograr.

Es complejo. Todo el procedimiento da lugar a que si una persona no está de acuerdo con aquella categoría en la que fue reencasillada, una vez que esto es aprobado en la última instancia pueda recurrir la decisión.

- La señora consejera Idoyaga Molina hace uso de la palabra fuera del micrófono.

Sra. RECTORA.- Te paso después la información. Nuevamente todo el procedimiento: la Comisión de Reencasillamiento, la paritaria particular y la paritaria general.

En un determinado momento empezó a haber una urgencia severa, y para mí de mayor preocupación, porque una vez que la mayor parte de las universidades hubieron presentado, hubieron acordado o hubieron negociado -voy a usar los términos precisos- este reencasillamiento con las diferentes instancias, empezó a apurar el tema del financiamiento. Empezaba a otorgarse el financiamiento para que el personal no docente tuviera su incremento o no, de acuerdo a lo que le correspondía.

Planteamos varias veces esto en reunión de decanos, también en la Comisión, y como esta es una decisión que es bastante definitiva para el trabajador, también hubo un criterio de decir: "Bueno, no hagamos las cosas tan apuradas, hagamos las cosas bien porque si no la gente va a quedar mal ubicada, aunque se pierda la primera cuota de este reencasillamiento".

Quiero decir algo, un peso en el salario es significativo, pero tampoco es que los salarios se duplican con este nuevo reencasillamiento. Hay un incremento. Pero a partir del mes de octubre yo empecé a pedirle a la comisión que realmente apure este trabajo porque temía que no estuviéramos a tiempo para entrar por lo menos en la financiación de 2007.

Cuando la comisión hubo terminado y me entregaron las planillas, yo pregunté en el CIN cómo estábamos con los tiempos y había una reunión de comisión paritaria de nivel general -esto fue la semana anterior al día 5. Estando yo conversando con una de las representantes por el CIN -hay una persona de la Universidad del Chaco, una persona de la Universidad de La Plata en representación del CIN en la paritaria general y hay dos personas en representación de la FATUN-, con la doctora Estigarribia, que es la única que

estaba ese día, la representante del Chaco, llamaron de la Secretaría de Políticas Universitarias para decir que el 5 de diciembre era el último plazo para conseguir el financiamiento para las dos cuotas del año 2007.

Yo en ese momento todavía no tenía las planillas terminadas. Teníamos algunas cuestiones no resueltas que queríamos consultar si iban a ser aprobadas por la paritaria porque, además de los 348 cargos, los cargos venían en una pirámide de cargos; es decir, eran 348 pero tantos de la categoría 1, tantos de la categoría 2, tantos de la categoría 3. Esto siempre es difícil de cumplir a rajatablas. Siempre uno se va un poco de estos parámetros. Entonces, como con otras universidades, nosotros también nos íbamos de parámetro. Por ahí teníamos menos de una categoría y más de otra. Esto, en relación con la masa salarial, no hacía grandes diferencias, pero sí en la pirámide famosa con la que estaban aprobados.

Por otra parte, en el sentido de las categorías 1 -que son las de mayor jerarquía, 1 y 2- nos parecía que esta universidad se debía una instancia de concurso para cubrir esas categorías, sobre todo porque hoy no están cubiertas por personal no docente.

Estas eran algunas de las cuestiones que nosotros íbamos a consultar. Cuando nos dan esta información de que la comisión paritaria se reunía los días miércoles, y que el día 5 era el último plazo, yo volví rápidamente al Rectorado y le pedí a la comisión que tratáramos de terminar más o menos con lo que a mí me habían sugerido en el CIN respecto a que hiciéramos la presentación lo más rápido posible. De hecho, se convocó de nuevo a los miembros de la Comisión y, tal como las decisiones habían salido de cada una de las comisiones de reencasillamiento de las unidades académicas, y controladas por la Comisión central que se había conformado, con sus idas y vueltas pero como se había acordado, llevé esas planillas el 5 de diciembre al CIN sabiendo que faltaba una instancia, que era la de la comisión paritaria de nivel particular.

Esa comisión paritaria a nivel particular tiene que estar hecha, aprobada digamos, entre el IUNA y el organismo sindical, que es el representante de este convenio colectivo, que es el signatario, como dicen ellos, del convenio colectivo de trabajo.

Pero si es particular también tiene que participar el gremio de base que está dentro del IUNA. El gremio de base que está inscrito en la FATUN es ATUNA. Como ustedes deben saber, y si no lo saben les informo, ATUNA está intervenida desde hace unos meses por un delegado normalizador que ha puesto el Ministerio de Trabajo. Si está intervenida es que está en una situación conflictiva y la gente de ATUNA al mismo tiempo ha hecho recursos por este tema. Entonces, en el momento que yo me dirigí a la paritaria nacional era para conversar con gente de la FATUN a ver cómo resolvíamos esta dificultad de tiempos en relación a la citación de la paritaria de nivel particular.

No se había reunido la comisión paritaria de nivel general. No había nadie en el CIN. Yo me encontré con el presidente del CIN, que es el licenciado Maluendres, rector de la Universidad de La Pampa, y le pregunté cómo resolvíamos este tema. Me dedicó un ratito el licenciado Maluendres, fundamentalmente por su experiencia de estar viendo este tema, para revisar cómo está presentado y ver si iba a haber problemas técnicos para aprobarlo. En una mirada muy rápida me dijo que le parecía que esto iba a poder funcionar. Hablamos de este tema de la paritaria; yo le expliqué la

información que había recibido, y que por otro lado había chequeado en la Secretaría de Políticas Universitarias respecto del presupuesto, y le solicité al personal del CIN que recibieran ese material para que por lo menos lo pudieran considerar mientras íbamos resolviendo las otras instancias que nos quedaban e íbamos haciendo un trabajo paralelo para cumplir con los plazos.

Ha circulado por mail un acta de Comisión Paritaria de Nivel General, de una supuesta reunión el día 6 de diciembre, el día siguiente de esto que yo les estoy diciendo. Un dato que no mencioné es que en ese momento, el día 5, cuando la comisión no estaba reunida, cuando yo estuve hablando con el presidente del CIN me informaron que la Comisión se reuniría el 12, o sea, ayer; que no se había reunido el 5 y que se reunía el 12. Por lo tanto, al día siguiente apareció por medio de una acta de una reunión paritaria de nivel general, donde desestimaba la presentación hecha por el IUNA porque no había cumplimentado con la paritaria particular, y acto seguido, absolutamente incompetente por su parte, una opinión de la FATUN respecto de si la Rectora sabe o no sabe cuáles son los procedimientos que tiene que llevar a cabo. La Rectora sabe cuáles son los procedimientos, lo sabe la Comisión Paritaria, lo saben los gremios. A veces las cosas no son fáciles de resolver pero siempre nos corre el tiempo.

Por lo tanto, ayer me apersoné nuevamente. Sí estaba reunida la Comisión Paritaria de Nivel General y se mantuvieron con la misma observación y mientras tanto aceptan la presentación de los papeles, pero tenemos que pasar por esta instancia. Yo iba con el objetivo de que esto ayer se resolviera definitivamente. No fue así; estamos siguiendo el trabajo para que esto se resuelva y también en contacto con el Ministerio para conseguir ese financiamiento y si no, vamos a encontrar alguna salida al tema, pero ayer me vi obligada a presentar una nota al CIN para que fuera trasladada la Comisión Paritaria de Nivel General, contando parte de toda esta secuencia de acciones.

Si me permiten voy a leer algunas cosas, aunque hay mucho que se repite en relación con esto que se les acabo de contar. Voy a leer algunos párrafos de la nota mencionada: "En presencia del Sr. Presidente fui informada de que la Comisión Paritaria de Nivel General no se había reunido y que lo haría el próximo miércoles 12 de diciembre. A partir de esta información, tuvimos una rápida reunión en la que gentilmente usted revisó los resultados del proceso de reencasillamiento, y a mi solicitud ambos convinimos que en virtud de los perentorios plazos estipulados se ingresaran al CIN para su posterior tratamiento. Asimismo, por mi parte, asumí el compromiso de ponerme en contacto con los miembros de la referida Comisión.

"Durante la tarde de ese mismo día, intenté infructuosamente conversar con la Dra. Estigarribia, me comuniqué con la Contadora Mercedes Molteni quien ciertamente sólo me preguntó si estaba la aprobación de la Paritaria Local y funcionarios de mi gestión intentaron, infructuosamente, conseguir por segunda o tercera vez una reunión con el Secretario General de FATUN.

"Habiendo tomado conocimiento de una acta producida con fecha 6 de diciembre por la Comisión Paritaria de Nivel General en la que se me acusa, de manera injuriosa hacia mi investidura, de desconocimiento de las normas y se me responsabiliza de los perjuicios ocasionados a los trabajadores no docentes del IUNA, manifiesto:

"1. Que no desconozco cuáles son las normas que regulan el proceso de reencasillamiento de los trabajadores No Docentes, pero sí parece que argumentando cuestiones procedimentales, las que son de fácil solución (de existir la voluntad política para ello) se pone a todos los trabajadores del IUNA en calidad de rehenes de las disputas políticas de la superestructura.

"2. No es la primera vez que la FATUN utiliza el argumento de haber sido desconocida como signataria del CCT, cuestión que resulta absolutamente falsa, ya que, por ejemplo, en el inicio de esta gestión y con el objeto de crear un ámbito de participación de todos los sectores que representan a los trabajadores no docentes, se creó una Comisión de Relaciones Laborales cuya única competencia era la de asesorar a la suscripta, sin efecto vinculante, en todos aquellos aspectos vinculados con las relaciones laborales. Tal cual resulta de lo dispuesto en la resolución de creación de la comisión, la misma no reemplazaba de modo alguno a las Comisiones Paritarias, las que se entendían que debían ser llevadas adelante por la FATUN y sus organismos de base. En tanto coexisten en el IUNA distintas entidades gremiales, a saber FATUN, SOEME, UPCN y ATE, se invitó a dichas organizaciones a participar de la misma, siendo la FATUN la única que declinara participar de la misma.

"3. El proceso de reencasillamiento fue llevado a cabo con una metodología democrática y participativa a través de Comisiones Locales integradas por agentes No Docentes designados por sus propios compañeros de trabajo. Estas Comisiones conjuntamente con la Comisión Ad Hoc designada por el Consejo Superior fijaron las pautas y criterios comunes a todo el IUNA.

"A partir de todo lo antes planteado, ¿quién es el responsable de ocasionar eventuales perjuicios a los trabajadores no docentes del IUNA? ¿Aquellos quienes llevamos adelante este lento y difícil proceso de reencasillamiento dispuesto mediante un CCT que fuera cuestionado por la mayoría de las Universidades Nacionales, intentando aplicar una metodología democrática y transparente que impidiera los acuerdos de cúpulas en desmedro de las mayorías silenciosas de los trabajadores no docentes o aquellos que se escudan en cuestiones absolutamente formales (salvables por otra parte) para no aprobar algo que cuenta con el apoyo de la mayoría de los trabajadores del IUNA? ¿Cuáles son los verdaderos motivos de este rechazo: serán los informados en un Acta Paritaria surgida de una cuestionable reunión de Comisión...", etcétera, etcétera.

Por lo expuesto, quiero decir que deslindo la responsabilidad de la que se me hace cargo por la paritaria, pero no voy a dejar de trabajar para cubrir todas las instancias, en cada uno de los organismos que corresponde. Vamos a acordar una paritaria particular, tal cual lo pide el proceso de reencasillamiento. Estamos trabajando para que esto se resuelva la semana que viene. Seguiremos trabajando en el Ministerio, donde también voy a presentar el proceso de reencasillamiento, y vamos a hacer todo lo posible para que esto pueda resolverse -creemos- la semana que viene.

Están a disposición las planillas para cualquiera que las quiera conocer, todo lo actuado, y quería informarles acerca de esta situación.

Si alguien quiere hacer algún comentario o preguntas sobre esta situación, puede hacerlo.

Se encuentra presente en el recinto una trabajadora no docente del Departamento de Artes Musicales y Sonoras que

estaba pidiendo la palabra. Corresponde que el cuerpo decida si se le otorga o no el uso de la palabra. ¿Estamos de acuerdo?

- Asentimiento.

Sra. RAMOS.- Les agradezco mucho que me otorguen un momento de su atención. En relación con este tema que informa la señora Rectora, me llama la atención que la FATUN declinara, dado que ATUNA tiene un delegado normalizador por el Ministerio de Trabajo, que es la resolución 288/06; con lo cual, en la paritaria particular se debería haber constituido como primera instancia de reencasillamiento del convenio colectivo de trabajo. Esto es a mi entender y a mi parecer. Con respecto a esto, tiene que sentarse la señora Rectora con el delegado normalizador de ATUNA, el señor Jorge Forte.

Por otra parte, en relación con el decreto 2213/87, una cuestión que hace al Departamento de Artes Musicales y Sonoras -y lamento que el señor Decano no se encuentre presente, como ninguno de los representantes del Consejo Superior del Departamento al cual pertenezco, aunque están los alumnos que siempre me acompañan y a quienes les agradezco, porque encuentro mucho más apoyo en los alumnos que con la gente con la que trabajo- es que no se ha complementado la primera instancia del reencasillamiento que se viene impulsando desde el año 2000, en el cual yo concursé un cargo. La señora Rectora dictó unas resoluciones con respecto a la titularización de la subrogancias del personal que concursó en el Departamento de Artes Musicales, que es personal que está con un sumario en curso. Estas personas no están cumpliendo las tareas, a saber, Mesa de Entradas, jefa de Legajos y Recursos Humanos. Yo concursé la categoría 8 de recursos humanos del decreto 2213/87 y aún esto está en veremos. Esto acarrea un grave perjuicio, no sólo en lo económico sino también en el aliciente que uno tiene, porque tengo mucha idoneidad para desempeñar mi tarea. Lo digo porque me siento competente. Tengo un título universitario y tuve que pelear muchísimo porque en el Departamento se negaban a abonar el adicional por título universitario. Y continúan en la misma tesitura para que el personal pueda ocupar las funciones que tanto merece la estructura universitaria. Por eso, dado que existe en el Rectorado del IUNA la Secretaría de Relaciones Laborales, y aquí está presente el señor Fornari...

Señor Fornari: yo le pediría a usted, si es tan amable, revea la situación de las misiones y funciones que cada personal del Departamento de Música tiene que tener en su legajo personal.

Yo concursé en el año 2002 y ni siquiera me han notificado del resultado del concurso. No consta en mi legajo. El SIU Pampa está instalado en la Secretaría Económico-financiera no sólo para la liquidación de sueldos sino también para la actualización de los legajos electrónicos, lo que compete a la Secretaría Administrativa, Recursos Humanos, un trabajo que me competiría hacer. Sin embargo, se centraliza el poder, en este caso en nuestra institución, en el segundo piso.

Estas cuestiones no son democráticas. Yo les agradezco a los alumnos que están por primera vez en esta reunión de Consejo Superior y que tienen todas las ganas de hacer una cuestión democrática. Ojalá que lo podamos hacer. Yo también estoy para sumar. Muchas gracias. (Aplausos.)

Sra. RECTORA.- Le agradecemos sus palabras. Hay varias cosas, pero si hay alguna titularización de subrogancia sobre un cargo que está concursado con anterioridad, y esto entra en colisión, habrá que revisarlo. Usted ha hecho una presentación que yo recibí hace poquito y la he mandado a las oficinas correspondientes.

Sra. RAMOS.- He padecido situaciones de maltrato muy groseras en el Departamento por parte de la Secretaria administrativa y también lo derivé vía el Consejo Departamental. Pero esa es una presentación que tiene que ver, a mi parecer, con otro tema. Al tener un pensamiento crítico y pensar por mí misma, no agrada a los demás. Entiendo que la discusión -entendiendo las ganas de discutir fuertemente de la consejera Volnovich- es para aclarar ideas, poder pensar mejor y de ahí en más iniciar un camino juntos. No es lo que pasa en el Departamento de Música.

No es que quedó pendiente una titularización de subrogancia. Se han titularizado subrogancias que están con un sumario en curso y que al mismo tiempo no han puesto en funciones. La Mesa de Entradas las lleva la Secretaria administrativa, como todo lo demás que tenga que ver con el acopio de documentación, y todo pasa por ese lugar. Esto es lo que está pasando. Es una centralización de poder y no se están....

Yo lo entiendo como centralización de poder, puede ser que no sea esa la figura. Además no hay misiones y funciones claras de todo el personal, con lo cual uno tiene que estar al servicio de lo que se le ocurra en este momento a la persona que ocupa un cargo jerárquico. Entiendo que estoy inserta en una institución con una inserción determinada. En este caso, en una carrera no docente, administrativa.

Sra. RECTORA.- Ha hecho uso de la palabra la señora María Andrea Ramos, no docente del Departamento de Artes Musicales y Sonoras. Esto lo aclaro para las taquígrafas.

Hay cuestiones que son de competencia del Rectorado y otras que son competencia de la unidad académica. Quiero hacer una sola aclaración: por lo menos hasta donde yo sé -y me han informado las personas que están más involucradas con este tema- lo que dijo la señorita Ramos no es que empezaba con la paritaria particular; empezaba con la Comisión de Reencasillamiento y sí debe tener la aprobación de la paritaria particular.

Este Consejo tendría que decidir si vamos a dar la palabra a una persona que no integra el Consejo, que está pidiendo la palabra.

Por otra parte quiero decirles que es la hora 13 y 40 y el cuerpo sesiona hasta las 13 horas. Estamos pasados.

Quería informar -ya que hay algunas presentaciones sobre tablas que se hicieron- sobre los temas, para que si no los tratamos hoy por lo menos los mandemos a comisión.

Hay una persona que está pidiendo la palabra. Supongo que tiene que ver con el tema no docente. Los consejeros deciden si le damos o no la oportunidad de hablar.

- Hay asentimiento.

Sra. RECTORA.- Por favor, le pido brevedad.

Sra. MOREJÓN.- Buenas tardes. Soy Nancy Morejón. Nuevamente vuelvo a hablar en este Consejo Superior. Lo hice en diciembre de 2005 para decir cuál era el problema de la gente

no reencasillada. Figura en actas. Lo sabe la señora rectora, se lo hemos manifestado nuevamente y hoy vuelvo a hablar acá porque seguimos sin estar reencasillados. La compañera de Música habló por un tema particular, yo quiero hablar por un tema que ocurre en mi departamento y calculo que en otros también.

Primero quiero agradecer al departamento, a la gestión y a la comisión local que hicieron lo imposible por incluir -y el Consejo Departamental- a todos los trabajadores no docentes, sin importar su situación de revista, tal cual lo dice el decreto 366/06, convenio colectivo de trabajo actual. Aclaro además que ninguna parte de su articulado menciona la necesidad de estar inmerso en el 2213/87 para ser pasado a planta permanente. Este es el primer tema.

La Comisión Ad Hoc ha resistido la posición de nuestro departamento, de Artes del Movimiento; ha dejado de lado a todos los agentes que no figuraban en el 2213, excepto dos personas que, teniendo situación terciaria, señora rectora -y usted lo debe saber- han tenido propuesta de reencasillamiento en este nuevo decreto de convenio colectivo de trabajo. Me refiero concretamente a los compañeros Cuella y Mancini.

Quiero recordarle también a la señora rectora, y usted lo debe saber muy bien, que por resolución 351/07 se pasó a planta permanente -decreto 2213/87- a personal contratado con fecha posterior al 30 de abril de 2006 -que era la última fecha que el Honorable Consejo Superior, por resolución 009/06, determinó que estuviese la gente en condiciones para ser pasada a planta permanente.

Todas estas resoluciones han sido sacadas, señora rectora -y usted lo sabe porque lleva su firma y la firma del doctor Valle- entre gallos y medianoches -debo decirlo, sin ofender a nadie-, porque se ha incluido a unos departamentos y a otros no. Los departamentos incluidos fueron el del Área Transdepartamental de Folklore y el Departamento de Artes Visuales. El Departamento de Artes del Movimiento, con situaciones iguales, quedó de lado, no importan todas las tratativas que la decana actual haya realizado, igual que la anterior.

Tenemos más que sobradas pruebas de nuestra idoneidad, de nuestro desempeño, de nuestra antigüedad, de nuestra capacitación, como acá también mencionó la compañera que ella tenía competencia para el cargo que había concursado.

Es lamentable ver que se han titularizado subrogancias sin concurso por una omisión administrativa puesta en el dictamen por el doctor Valle, donde generaba el derecho después de cinco años de subrogar, sin que la administración a los seis meses, como marca la ley, las hubiese suspendido.

Esa situación ya está dada y es hecho consumado. Ahora, ¿tenemos tantos problemas para incluir a 20, o 3, o 10, o 15 compañeros que venimos haciendo tareas no docentes desde hace más de 30 años? ¿Es necesario más demostración?

Usted, señora Rectora, recibió carta documento de mí, de mis compañeras; recibieron cartas documento en la Comisión Ad Hoc y recibió carta documento la comisión local. La comisión local fue la única que se dignó a contestar.

Sra. RECTORA.- En este punto tengo que decirle que fue a una entrevista que le ofreció el Rectorado con respecto a este tema. No sé si usted o...

Sra. MOREJÓN.- ¿Cómo? ¿Quién?

Sra. RECTORA.- Hubo una reunión... ¿No estuvieron reunidas con el doctor Valle?

Sra. MOREJÓN.- No, perdón, señora Rectora. La reunión con el doctor Valle la pedimos nosotros. Lo esperamos y fue no programada. El doctor Valle dijo que iba a esperar las cartas documento para...

Sra. RECTORA.- No fue así.

Sra. MOREJÓN.- Perdón, ¿el doctor Valle puede aclararlo?

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- Sí, cómo no. Yo recibí la orden de la Rectora de recibirla, eso está claro. Soy un Secretario de la función y no recibo a todo el mundo porque yo quiero.

La Rectora me pidió que la recibiera.

Sra. MOREJÓN.- Pero doctor Valle, la reunión fue cuando terminó de sesionar la comisión ad hoc. Fue en el momento, no programada. Ahora, si usted debió preguntarle a la Rectora para recibirnos...

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- El día anterior habían sido citadas.

Sra. MOREJÓN.- No, doctor, está equivocado; le falla la memoria doctor.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- No, gracias a Dios no.

Sra. MOREJÓN.- Como cuando le dije de la resolución 351, que no la conocía y usted la había firmado.

Doctor: le falla la memoria.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- ¿Qué resolución firmé yo?

Sra. MOREJÓN.- ¿Para qué fecha nos citaron?

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- No, yo no la cité, insisto.

Sra. MOREJÓN.- Bueno, perdón, una citación se hace en forma fehaciente. ¿Dónde está la documentación de citación?

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- Perdón. A ver: si vamos a hablar de la teoría de las notificaciones tengo algo para decir, pero me parece que no es el ámbito. La notificación, aunque no haya sido fehaciente, si surte efecto y ustedes se sentaron quiere decir que fueron notificadas.

- Varios señores consejeros habla a la vez.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- ¿Usted es abogada?

Sra. MOREJÓN.- No, doctor.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- ¿Usted está diciendo que yo, que soy abogado, interpreto mal la ley?

Sra. MOREJÓN.- Sí, doctor.

Sr. SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICO-LEGALES (Valle).- Me parece que se está metiendo en un lío.

Sra. MOREJÓN.- No hubo citación previa, doctor.

Sra. Rectora.- Yo personalmente pedí que fuéramos breves, así que por favor, profesora, le pido que termine de exponer su caso.

Sra. PARTICIPANTE.- Perdóneme, señora Rectora, yo sé que no me dieron la palabra a mí pero yo formé parte de la comisión local de este Departamento y estuve en la reunión de la Comisión Ad Hoc. Al término de la reunión de la Comisión Ad Hoc nosotros preguntamos si el doctor Valle nos podía recibir, simplemente porque ya habíamos pensado mandar las cartas documento, porque el Consejo Departamental había mandado un expediente al Rectorado y no había habido ninguna respuesta de por medio. Nunca nadie nos citó, ni por intermedio de la Decana ni por intermedio de la oficina de Recursos Humanos, ni por intermedio de nadie. Nosotros fuimos porque estábamos participando en la reunión de la Comisión Ad Hoc.

Sra. Rectora.- Disculpenme si mi participación dio lugar a esta polémica. El caso está expuesto. Lo único que quiero decir a todo el Consejo es que no es un caso cerrado, es un caso que está en análisis, tanto el de las personas que están acá presentes, que lo están manifestando como el de treinta personas más en todo el ámbito de la Universidad que están en situaciones cada una diferente. Por eso el tema es complejo de resolver.

El tema no está cerrado; estamos tratando de buscarle una solución y de hecho, en las presentaciones que estamos haciendo por este tema del reencasillamiento hemos solicitado además más cargos -que aquí está la nota de presentación-, tener también un plafón para terminar de resolver todos estos casos que están pendientes.

Tiene la palabra el profesor Flores.

Sr. FLORES.- Buenas tardes debo decir, teniendo en cuenta la hora. Mi nombre es Julio Flores, a mí se aludió muchas veces y guardé silencio. Se me insultó varias veces aquí, no ustedes sino el público o una parte del público y realmente pido disculpas en nombre del Departamento de Artes Visuales porque yo sé que el Departamento de Artes Visuales ha movido una cantidad de cosas realmente muy dolorosas, en un modo de moverse que incluye la apropiación de conceptos. La apropiación del concepto más importante, más dañina y más deforme que tomaron es la apropiación del concepto de democracia, la apropiación del concepto de autonomía universitaria.

Voy a ser escueto. Tomé un pequeño apunte para no cometer error en lo que digo, pero en 1998, cuando se creó el plan de estudios, los estudiantes y los docentes resistimos. Las autoridades eran las mismas que han cesado hace poco tiempo, con otros roles pero eran las mismas. Al cabo de la lucha, cincuenta estudiantes terminaron detenidos y hubo cien sumarios para profesores. Eso ocurrió bajo la directiva de la profesora licenciada ex Vicedecana Graciela Marotta.

En 2003 se desconocieron los votos de la minoría docente. Teníamos dos lugares y fueron desconocidos, en acuerdo con las autoridades del Rectorado de ese momento. El plan de estudios se siguió peleando. Tiene 3.900 horas. A nosotros nos parece que es una barbaridad. Eso es lo que divide aguas: el tremendo tamaño, que ha hecho que ingresaran a Artes Visuales 9.800 estudiantes en toda su historia y hay 13 egresados.

En 2007, nuevamente elecciones. Había docentes concursados e interinos. La ley reclama un modo de hacerlo. Lo que nosotros reclamamos es que haya concurso para todos los docentes, según las necesidades de la institución, abrir el juego a todos. A las listas de los docentes que corresponden se sumaron 44 docentes interinos y 23 auxiliares. En Visuales hay más de 600 docentes no concursados, pero hubo una pequeña selección. La profesora Marotta, entonces, con las cuentas que ella realiza, convoca una sesión de Consejo. De resultados de esa sesión del Consejo la profesora Marotta, momentos antes de que lleguen los estudiantes -algunos de los estudiantes, dos de los consejeros estudiantiles- es electa como Decana. En la sesión siguiente los estudiantes quieren impedir la reunión del Consejo y cuando llegan al Departamento se encuentran que ha sido violada la autonomía universitaria con la presencia de oficiales de policía.

Los estudiantes discuten, exigen que no ocurra la reunión, pero no hay ningún daño, ningún desmán. Sin embargo, en la Sala Penal del Juzgado del doctor Canicoba Corral está la denuncia 16.068/07 contra los estudiantes. Voy a pedirles a ustedes, al terminar de hablar, el repudio a semejante acción.

Los consejeros docentes no reconocidos por la profesora pero reconocidos por el hecho de que el conteo de los votos registrado por un escribano los da como reconocidos, que son los docentes de una de las listas y un auxiliar docente de otra lista, se autoconvocan y llaman a la realización de un Consejo con la participación de todos los docentes, de todos los consejeros electos, tanto los de la profesora Marotta -incluida ella- como los consejeros electos que no estaban con ella, los estudiantes. Luego de varias reuniones se realiza un total de cuatro votaciones. En la cuarta votación...La profesora llega y se queda hasta la tercera votación, y se levanta cuando tres docentes votan al Decano y los estudiantes se abstienen. Pero la cuarta votación los estudiantes agregan su voto con una condición, que consta en actas: piden que la profesora Marotta no forme parte más de la gestión del Departamento.

Atento a esto, en la siguiente reunión del Consejo nos sentamos el Decano Julio Flores, la Vicedecana, la profesora María Inés Tapia Vera, los consejeros docentes y estudiantiles, y en esa reunión pedimos el juicio académico y sumario administrativo contra el profesor Rodolfo Agüero por no haber considerado las votaciones que corresponden, por haber convocado equívocamente a una reunión de Consejo; contra la profesora María Rosa Figari, por haber encabezado y haber ignorado todas las reglamentaciones vigentes e interpretándolas de un modo suficientemente equívoco como para terminar considerándose que todos los votos le pertenecían a una de las listas. Y finalmente, contra la profesora Graciela Marotta.

Para nosotros esto es muy doloroso, pero cuando hablamos de autonomía universitaria cuando hablamos de democratización nosotros hablamos desde los hechos. Desde los hechos, hemos

acordado con los estudiantes, con el claustro de estudiantes, un plan de actividades que incluye apoyar el pedido que hace un rato hizo el consejero estudiantil de Visuales sobre la ampliación del número de participantes, de estudiantes en el claustro, lo cual lleva a una cantidad de otras cuestiones que hay que discutir: la modificación del reglamento del departamento, pedir mayor presupuesto, modificar el plan de estudios, declarar la emergencia edilicia, académica y administrativa de la institución.

Quería decirles eso, y les quiero pedir por favor a todos un repudio a la medida tomada por las autoridades salientes del Departamento de Artes Visuales que se autoconvocan como autoridades paralelas y denuncian a los estudiantes en un fuero penal, luego de violar la democratización y la autonomía universitaria (*Aplausos.*)

Sra. RECTORA.- Hay un pedido del profesor Julio Flores. ¿Es una moción, profesor?

Sr. FLORES.- Sí.

Sra. RECTORA.- Yo quiero decir también, antes de pasar a votar esta moción, que hay responsables de toda esta situación que hemos vivido y que estamos en camino de investigar. Vamos a pedir que se sancione..., que se investigue primero, donde haya niveles de responsabilidad, en el caso de haber responsabilidades, que condujeron por un lado, al atraso en este proceso electoral -en los departamentos que tuvieron problemas- y, por otro, a esta situación crítica del Área de Formación Docente. Acá si las cosas se hubieran hecho bien hoy no habríamos tenido que votar esta resolución.

Entonces, quiero decir que a partir de un informe de la Junta Electoral que me ha llegado pedí a la Secretaría Legal que se comience un proceso de investigación respecto de si hay responsabilidades que merecen la aplicación de los diferentes reglamentos en este sentido, para sancionar las actitudes de irregularidades provocadas, porque la teoría del error yo muchas veces no la comparto. Los errores se reparan, las irregularidades son estrategias que conducen a determinados lugares.

Está a consideración entonces la moción del profesor Julio Flores. Hay un pedido del alumno del Departamento de Artes Visuales.

Sr. SAITTA.- Por favor, tenemos un horario. Yo estoy atrasado una hora, tengo otras cosas que hacer. Quiero votar. Votemos por favor. No quiero irme, pero me tengo que ir.

Sra. RECTORA.- El profesor Saitta se está yendo de viaje a hacer actividades académicas a Córdoba, ¿no?

Sr. SAITTA.- Sí.

Sra. RECTORA.- Así que por favor...

Sr. MONTEIRO.- Primero y principal nosotros, más allá de que en el Consejo Departamental del martes se haya votado en forma afirmativa sobre este pedido de juicio académico -y suena contradictorio, y es una contradicción por supuesto-, después de una reflexión, primero repudiamos las causas legales que se les hacen a los alumnos, y tengo entendido que también a docentes -tengo entendido, disculpen mi ignorancia si no es así.

Lo que sí nosotros, como claustro, tampoco estamos de acuerdo en hacer un juicio académico, porque no creemos que sea propio de nuestro claustro y porque de la misma forma que nosotros repudiamos todo este accionar hacia los alumnos y los docentes, también creemos que es innecesario.

Pido disculpas por la contradicción; dado que somos personas, nos equivocamos y después de una reflexión tomamos una postura. Esto es sin ánimo de ofender absolutamente a nadie. Esta es la postura de mi claustro y de nosotros como consejeros. Muchas gracias.

Sra. Rectora. - ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Bueno, entonces ponemos a consideración la moción de Julio Flores, decano de Artes Visuales, en relación a un pedido de repudio. ¿La puede formular nuevamente profesor?

Sr. Flores. - Pido un repudio a la acción penal tomada contra los estudiantes de Artes Visuales y docentes, establecida en la sala penal de Canicoba Corral por el sumario 16.068/07, y la violación de la autonomía del Instituto Universitario Nacional del Arte.

Sra. Rectora. - En consideración.

- Se aprueba por unanimidad.

Sra. Rectora. - Se aprueba entonces por unanimidad. (Aplausos)

Falta considerar el último punto del orden del día, que es el que corresponde a temas sobre tablas.

Hay un pedido de los alumnos de formación docente, formalizado en dos notas diferentes, garantizando que no se cierre la unidad académica y pidiendo explicaciones, que es imposible tratarlo sobre tablas, sobre el presupuesto del Área Transdepartamental de Formación Docente y sobre el problema de los títulos. Están pidiendo que expliquemos estos temas sobre tablas.

Con anterioridad a esto he pedido a la Secretaria académica que haga un informe sobre el problema de la tardanza y la demora en la expedición de títulos de Formación Docente, que ciertamente existe.

Entonces, si este Consejo me lo permite voy a pasar a comisión este tema, tanto a la Comisión de Presupuesto como a la Comisión de Enseñanza, para que venga con una respuesta tratada por los consejeros y con el informe que le va a proveer Rectorado.

Hay otra presentación sobre tablas que ha hecho la profesora María Espora, que está presente en esta reunión del Consejo, que es consejera departamental por el Claustro Docente en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, que solicita -a ver si interpreté bien su pedido- que a partir de un diagnóstico que ella hace sobre la situación, básicamente basada en el Departamento de Artes Musicales y Sonoras, pide la conformación de una comisión ad hoc para analizar estos temas.

Dado la hora, le diría, profesora, como usted además pide agregar un *abstract* sobre estas cuestiones, le pediría si nos puede acercar esa información y en todo caso, o lo tratamos sobre tablas en la próxima reunión del Consejo o si evaluamos si esto va también a las respectivas comisiones, porque entiendo -porque he conversado con ella, porque me ha presentado notas- que hay diferentes cuestiones de reclamos, tanto en lo que se refiere a concursos, y aparecieron reclamos que no es la primera vez. Quizás se hacen públicos

en el Consejo Superior pero hay varios reclamos del personal no docente. Habría que analizar una gran cantidad de documentación, así que le pediría por favor que tengamos una conversación para profundizar un poco en este pedido y ver cómo lo vehiculizamos.

La otra nota que entró también con pedido de tratamiento sobre tablas es una resolución del Consejo Departamental de Artes Dramáticas, creo que en relación con el artículo de "Página/12". Es una respuesta que han tratado en el Consejo Departamental de Artes Dramáticas y que ha salido con formato de resolución. En todo caso, pregunto al Departamento de Artes Dramáticas si esto es para su aprobación o para conocimiento del Consejo Superior.

Sra. TORLUCCI.- Básicamente era para el conocimiento. El Consejo Departamental pedía que se informara al Consejo Superior pero, de todas maneras, tienen copias y creo que también salió por e-mail, y me parecía que era más una declaración de principios que otra cosa; no pedía ningún acto resolutivo del Consejo.

Sra. RECTORA.- Entonces voy a pedir que manden la resolución por mail a la Secretaría de Asuntos Administrativos del Consejo para que la reenvíen a todos los consejeros, para que fehacientemente tengan conocimiento de esta resolución, ya que no amerita un tratamiento resolutivo.

Con este tema hemos concluido el tratamiento de todos los asuntos incluidos en el orden del día. La fecha para la próxima reunión del Consejo queda el 7 de febrero. Inmediatamente de que algún consejero tome conocimiento de que tienen alguna dificultad con esa fecha, todos tienen el mail de la Secretaría de Asuntos Administrativos del Consejo Superior, que por las dudas voy a repetir: iunaconsejo@gmail.com. Deberíamos tener una dirección institucional pero por algunos problemas técnicos nos estamos manejando con esa.

Señores consejeros: realmente les estoy muy agradecida. (Aplausos.) Si no nos volvemos a ver, les deseo que pasen unas felices fiestas y que tengan muy buenas vacaciones.

- Es la hora 14 y 12.

Marisa Clara Vega
Taquígrafa
DNI 17.942.274

Gabriela Lozano
Taquígrafa
DNI 17.564.201